



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Acta 01/1er.A/3er.P.Ord./ 2019/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

**PRESIDENTE:** DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.  
**SECRETARIOS:** DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.  
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles quince de mayo del año dos mil diecinueve**, para la celebración de la **sesión del jueves dieciséis del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euan Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

El Presidente de la Mesa Directiva, dio la bienvenida a los jóvenes de Telebachillerato de la Hacienda Teya, Kanasín, Yucatán; así como al Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Técnica 81 de Kanasín y a la Agrupación de Emprendedores Jóvenes Yucatán.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y un minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Declaratoria de apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que la Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Apertura y lectura de la misma.

IV.- Discusión y votación del acta y síntesis, redactadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio Congreso en el período ordinario inmediato anterior, discusión y aprobación, en su caso.

V.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número CP2R1A.-5.30 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

b) Oficio número 01339/2019 de la Honorable Legislatura del Estado de

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- Guerrero.
- c) Iniciativa de Decreto por el que se declara el 4 de mayo como Día Estatal de la República de Corea, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
  - d) Iniciativa para expedir la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
  - e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Felipe Cervera Hernández.
  - f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código de la Administración Pública de Yucatán; de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán; de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Felipe Cervera Hernández.
  - g) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VIII.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a los señores Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie, a efecto de hacer la Declaratoria de Apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Puestos de pie los señores Diputados y público asistente, el Presidente de la Mesa Directiva, hizo la **declaratoria de apertura** en los siguientes términos: "**La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos**".

III.- Se dispuso un **receso**, a efecto de que la Mesa Directiva elabore la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Reanudada la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, hizo constar la asistencia del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Abre hoy su Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.- SECRETARIA DIPUTADA LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.- SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

IV.- El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65, 66 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** el Acta redactada con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve, incluida en el sistema electrónico, en forma económica.

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva, **sometió a votación** el Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, **sometió a discusión** la síntesis del Acta redactada con motivo de la última sesión celebrada por **H. Congreso en el período inmediato anterior**, de fecha quince de abril del año dos mil diecinueve, incluida en el sistema electrónico, en forma económica.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva, **sometió a votación** el Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

V.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Oficio número CP2R1A.-5.30 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que informa la Instalación de la Comisión Permanente, correspondiente al segundo receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura y la Elección de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Oficio número 01339/2019 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la apertura de los trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Iniciativa de Decreto por el que se declara el 4 de mayo como Día Estatal de la República de Corea, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Iniciativa para expedir la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Felipe Cervera Hernández.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**F)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código de la Administración Pública de Yucatán; de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán; de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Felipe Cervera Hernández.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Para continuar con los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Honorable Asamblea. El siguiente asunto en cartera propone reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invito a las Diputadas, Diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que este Honorable Congreso

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

del Estado, se erija en Constituyente Permanente".

Puestos de pie los Diputados y el público presente, el Presidente de la Mesa Directiva dijo: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos momentos el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, se erige en Constituyente Permanente. Favor de tomar asiento".

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al Decreto.

**DECRETO: Artículo único.** El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 9 de mayo del año 2019, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio de la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, para quedar en los siguientes términos. **MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3o., 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA EDUCATIVA.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Al término de la lectura del Decreto, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: “Diputadas y Diputados. El presente Dictamen contiene el Decreto mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 9 de mayo del año 2019, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio de la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, que comprenden elementos imprescindibles en la vida política y social de nuestro país que redundarán en la docencia y las diversas actividades enfocadas a desarrollar y mantener estándares de confianza en la rectoría del Estado en materia educativa. En consecuencia, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos; por lo que con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa de los trámites solicitados, sirvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, informó que la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que presenta el Dictamen enlistado en el orden del día en el inciso G) de esta sesión, solicitó el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia, se la concedió.

Haciendo uso de la tribuna, la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, indicó: “Muy buenas tardes a todos; con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Legisladores; amigos representantes de los medios de comunicación; Maestros y jóvenes estudiantes que hoy nos acompañan, bienvenidos a este Congreso del Estado. He solicitado el uso de la voz, como Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para tratar el tema contenido en la Minuta Dictamen que requiere la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 9 de mayo del año en curso, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma educativa, que fue turnada a la Comisión

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Permanente de Puntos Constitucionales el día de ayer 15 de mayo y dada la importancia y relevancia del tema inmediatamente fue distribuida para su análisis, estudio y dictaminación respectiva. Las políticas públicas deben de estar orientadas a garantizar derechos, proveer protección y más cuando se habla de los servicios educativos, sus cambios deben ser acordes a la evolución social para mejorar y para adecuarse al momento histórico que vivimos. En este sentido, en la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales, consideramos que el derecho a la educación como tal, debe protegerse dada la trascendencia e importancia que representa en nuestro orden constitucional. Sin duda alguna, la Minuta refleja su construcción plural, ya que no solamente tomó, sino mejoró sustancialmente la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, con la incorporación de ideas y propuestas de todas las fuerzas políticas. Por esta razón, vale la pena destacar que los puntos medulares de tan importante reforma con toda precisión, se dispone la rectoría del Estado sobre la educación. Este es un tema de gran relevancia que tenemos que enfatizar, se consagra el interés superior de la niñez y de los jóvenes. En este sentido la nueva reforma adquiere un rango constitucional, prevé la obligación de impartir y garantizar la educación inicial superior. Como sabemos la educación inicial es clave para el buen desarrollo de las personas en términos de aprendizaje, es un gran reto para el Estado mexicano, pero no solamente para este gobierno, sino de las próximas generaciones. La educación superior debe volver a ser para México un mecanismo de movilidad social y la vía para tener una mejor calidad de vida, se resalta que los particulares podrán seguir impartiendo la actividad educacional, pero bajo nuevos esquemas nacidos de esta reforma, los cuales complementarían los planes de estudio con una visión integral, una nueva visión integral. No menos importante es que se adiciona el concepto de excelencia en la educación y por tanto se reconoce que debe haber un estándar en la educación que se imparte. Lo anterior es imprescindible para garantizar justamente este derecho a la educación de los niños y los jóvenes se den bajo condiciones adecuadas para desarrollar una vida plena dentro de la sociedad. Asimismo esta reforma garantiza los principios de la educación que imparte el Estado, como la obligatoriedad, la laicidad y la gratuidad; y se adicionan los principios de la universalidad y de la inclusión. Y el propósito de la reforma es contar con un sustento constitucional en la materia, lo que permite a México formar a las nuevas generaciones de mexicanos que el país demanda para enfrentar los retos del siglo XXI. Compañeras y compañeros Diputados, de conformidad con lo establecido con el Artículo 135 de nuestra Carta Magna, esta Soberanía como integrante del Constituyente Permanente, debemos manifestarnos en el sentido de aprobar o no la Minuta en cuestión. En México vivimos cambios y transformaciones en todos los ámbitos de la sociedad, cambios que demandan actualización y armonizaciones permanentes de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

nuestro marco jurídico, para que el Estado y la sociedad puedan enfrentar los nuevos desafíos que la realidad impone cada día e ir avanzando en el dinamismo nacional. Es por esa razón que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación el día de ayer, con la participación de los integrantes Diputados, quienes después de haber deliberado al respecto, aprobamos por mayoría la Minuta que hoy se pone a consideración de todos y cada uno de ustedes. Producto legislativo que con responsabilidad y ética por supuesto aprobamos. Y para concluir, desde esta tribuna, en el marco del Día del Maestro que fue ayer, saludo y mi reconocimiento a todos los Maestros de nuestro Estado, que desde el nivel educativo que se desempeña, segura estoy que todos los días pone lo mejor de sí para sembrar esa semilla educativa para los nuevos, los jóvenes y los infantes que no son el futuro sino el presente de nuestro Estado. Es cuanto y muchas gracias".

Concluida la intervención de la Diputada Franco Blanco, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Dictamen; indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva, comunicó que para la discusión, se inscribieron los Diputados: Luis María Aguilar Castillo, Mario Alejandro Cuevas Mena, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, Rosa Adriana Díaz Lizama y Miguel Edmundo Candila Noh.

Dando inicio a la discusión del Dictamen, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien expresó: "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; saludo a las Diputadas y Diputados; a los medios de comunicación y al público que hoy nos acompaña. Por qué si respaldar la reforma de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados y Senadores y se encuentra en proceso de discusión y aprobación en los Congresos locales. Como representante de la Fracción del Partido Nueva Alianza, expresamos nuestro apoyo porque dicha reforma recoge muchas de las propuestas planteadas en diferentes momentos por el Magisterio y porque establece el compromiso del Estado de garantizar la educación inicial, reincorpora el mandato constitucional que legitima la autonomía universitaria e

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

instituye la obligatoriedad de la educación superior. Reafirma que corresponde al Estado la rectoría de la educación que será obligatoria, universal, pública, gratuita y laica; además incorpora los nuevos principios y criterios de equidad, inclusión, interculturalidad e integralidad; ratifica que la educación que imparte el Estado, además de tender desarrollar armónicamente las facultades del ser humano, promoverá el enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva. Fomentará la honestidad, el respeto a todos los derechos, las libertades y la dignidad de las personas. Mandata que el Estado priorizará interés superior a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en todos los niveles educativos. Eleva a rango constitucional el reconocimiento y la revalorización social de los docentes, reconociéndolos como actores de la transformación del proceso educativo, establece como derecho de las Maestras y los Maestros la capacitación y actualización. Crea un sistema integral de formación, capacitación y actualización, retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales, asume que la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, considerará los conocimientos, aptitudes y experiencias necesarios para el aprendizaje de los alumnos, compromete al Estado a fortalecer a las instituciones públicas de formación de Maestros de manera especial a las escuelas Normales, asegurándose un financiamiento suficiente, así como materiales didácticos, infraestructura, recursos tecnológicos y una planta docente de alto nivel. Dispone que los planes y programas de estudio de la educación obligatoria; tendrán perspectiva de género y una orientación integral, incluirán en el reconocimiento de las ciencias y las humanidades, historia, civismo, filosofía, así como las lenguas extranjeras e indígenas, la educación física, el deporte, las artes, la promoción de estilos de vida saludables y el cuidado del medio ambiente. Estas reformas muy particularmente responden a dejar las demandas legítimas de los trabajadores de la educación; establece que en la aplicación del nuevo marco jurídico, se respetarán los derechos adquiridos de las Maestras y los Maestros, los cuales no podrán ser restringidos o afectados de manera retroactiva con las disposiciones de una nueva creación. Deja sin efectos los actos referidos a la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, que afectaron la permanencia de las Maestras y Maestros del servicio. Se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Eliminan el vínculo entre valuación y permanencia, dando plena certidumbre de la estabilidad laboral del Magisterio. Garantizan el respeto de nuestros derechos laborales, con base en lo dispuesto por el Artículo 123, Apartado B de la Constitución. Con estos fundamentos, ratificamos nuestra decisión de apoyar al Presidente de México y sugerimos como Partido Político se haga una difusión hasta el último rincón de nuestra República, ya que es importante que estos cambios

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

se socialicen entre los trabajadores de la educación y la sociedad los contenidos sustanciales de la reforma. Reconocemos asimismo la responsabilidad de los Legisladores federales para otorgar al Sistema Educativo un nuevo andamiaje, jurídico e institucional, que contribuya a lograr la cuarta transformación nacional que impulsa el Gobierno de la República, pero también pedimos que en la construcción y análisis de las leyes secundarias, quede contemplada la figura del Asesor Técnico Pedagógico, conocido como ATP, una revisión amplia de los tabuladores de sueldos, como de los trabajadores sociales, administrativos y de todos de manera general. En congruencia con nuestros principios, quienes integramos el Partido Nueva Alianza, ratificamos nuestra determinación de seguir impulsando la transformación del país, lo haremos con la estrategia de cooperación y corresponsabilidad que nos caracteriza, mediante la presentación de iniciativas, diálogo y la construcción de acuerdos, conciliando racionalmente la urgencia de la reforma educativa como la reivindicación legal y legítima de todos los derechos de las Maestras, los Maestros y del personal de apoyo y asistencia a la educación. Con estas modificaciones se le da respuesta a las voces de justicia que demandan los Maestros, con esto se cierra un capítulo triste de los Maestros y las Maestras, se acaba la persecución y el hostigamiento. Muchas gracias".

En su turno, hizo uso de la voz, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: "Buenas tardes compañeros Diputados, Diputadas; medios de comunicación; público que nos acompaña. Con el permiso de la Mesa Directiva, mi querido Presidente para no ocupar varias veces la tribuna el día de hoy, para beneplácito de los que nos acompañan, haré una sola intervención si me permite. Como inicio del período ordinario y el posicionamiento en pro de la reforma educativa que en estos momentos está a discusión. Muchas gracias Presidente. Hoy iniciamos el Tercer Período Ordinario de Sesiones de este Poder Legislativo del Primer Año del Ejercicio Constitucional. Es claro que nuestro país y nuestro Estado, a través de alguna de las etapas más importantes de los últimos años, en una coyuntura muy diferente a lo vivido anteriormente. En el ámbito político y a nivel nacional, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, con su Programa de la cuatro T o la Cuarta Transformación, se ha propuesto combatir a fondo la corrupción, reducir la violencia y la inseguridad, así como impulsar proyectos que detonen el desarrollo económico, permitiendo una distribución más justa y equitativa de la riqueza nacional, plantea también acabar con la impunidad para vivir un México con justicia. Pero ninguno de estos objetivos es fácil de lograr, quienes han vivido por años de los gobiernos neoliberales y se han enriquecido de la corrupción, de la violencia y de la ilegalidad, hoy se oponen tajantemente a estos cambios y apuestan al fracaso de la Cuarta Transformación, creando confusión y desánimo que han desatado una fuerte

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

campaña de desprestigio contra el actual gobierno federal. Del mismo modo, el actual Gobierno de Yucatán, encabezados por el Gobernador Mauricio Vila Dosal, intenta también enrumbar a nuestro Estado, teniendo como principal objetivo poner a Yucatán en los principales lugares del desarrollo y del bienestar, así como mantener la seguridad que tanto nos preocupa a los yucatecos y que tanto pregonamos de vivir en el Estado más seguro del país. Insisto, no es fácil y es por esas razones que dejo en claro que mi principal compromiso como representante popular, es contribuir con todas las acciones políticas y programas encaminadas a lograr un México y un Yucatán mejor para todos y todas y les pido a los que hoy nos están gobernando, que no olviden que como funcionarios públicos, su obligación es gobernar para todos, sin distinción y sin preferencias partidarias, del mismo modo que todos pagamos impuestos y todos como mexicanos somos propietarios de la riqueza pública, todos tenemos el mismo derecho de ser atendidos sin distinción y sin favoritismo alguno. En este tercer período, último del Primer Año Constitucional, la representación del PRD priorizará los siguientes ejes, reformas y acuerdos legislativos. 1.- Proponer la adecuación de salud de la Ley de Salud del Estado, para que sea obligatorio que los centros de salud pública atiendan gratuitamente a los pacientes de escasos recursos en urgencias de salud de alto riesgo, medicina interna, prenatales, cirugías, equipos ortopédicos y medicamentos y estudios especializados y exhortar al Gobierno del Estado a firmar el Acuerdo de Coordinación de Salud entre el Gobierno Federal y el Estado, para avanzar en el proyecto nacional de salud, impulsado por Andrés Manuel López Obrador, al que ya se sumaron la mayoría de los Estados de sur-sureste. 2.- Presentaré un Punto de Acuerdo para exhortar a las instituciones competentes, para que las medidas como son y es muy preocupante ya incluso con amenazas de destitución de una alcaldesa, de un municipio cercano a Mérida y presentaré un exhorto para que las instituciones competentes para que las medidas como las multas, embargos, sanciones y laudos que correspondan a administraciones anteriores, queden temporalmente sin efecto, esto en atención a las fuertes presiones a los municipios, financieras por acciones jurídicas y administrativas que afecten sus recursos, principalmente de participaciones y fortalecimiento, medida que afecta los recursos públicos y los servicios de los municipios y por consecuencia lógica el desarrollo de los mismos, los apoyos, las prestaciones. Las instituciones que más están actuando en ese sentido, o sea, en contra de los ayuntamientos por falta de autoridades anteriores, son el SAT, la Comisión Federal de Electricidad, la AFI, la ASEY, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de los Trabajadores del Estado. 3.- Presentaré un Punto de Acuerdo para solicitar y espero contar con el apoyo y respaldo de todas las Diputadas y los Diputados, que la Comisión Federal de Electricidad, de manera urgente e inmediata, aplique en nuestro Estado la tarifa 1-F

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

igual que la que se acaba de acordar para el Estado nato del Presidente de la República, Tabasco; Yucatán es el Estado más afectado por las altas temperaturas y somos una de las entidades de mayor rezago social, porque esta iniciativa debe ser abierta e incluyente con todos los sectores sociales e instituciones gubernamentales. Les invito amigas y amigos a que así como lo lucharon los tabasqueños, lo luchemos y que nos pongan esta tarifa preferencial. 4.- Propondré un Punto de Acuerdo para que exhorte a los funcionarios federales y estatales afectar los programas de manera imparcial, transparente y coordinada con las autoridades municipales, tenemos que procurar que los programas y los recursos públicos se utilicen, no se utilicen en beneficio de los Partidos políticos. 5.- Presentaré una Iniciativa de Ley para crear la Ley de Comunicación Social del Estado de Yucatán, con el objeto de expedir la reglamentación a que deberán sujetarse los entes públicos, a fin de garantizar que el gasto en comunicación social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y respete los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los presupuestos de egresos respectivos, así como garantizar el derecho a la información, la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos humanos. 6.- Presentaré una Iniciativa para modificar diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el objetivo de esta Iniciativa es permitir a los ciudadanos mayor participación ante la institución responsable de garantizar la transparencia y el acceso a la información. 7.- Voy a apoyar de manera firme y decidida la política de sustentabilidad del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado y la representación legislativa, impulsaré un Punto de Acuerdo para hacer efectiva la reforestación de Yucatán, nuestra entidad es la más afectada por las altas temperaturas y urge la siembra de árboles, tan solo aquí en la ciudad de Mérida, la deforestación permitida y la urbanización, sin obligar a la siembra de árboles que generen oxígeno, es ya un problema grave, más aún la anterior Legislatura modificó y permitió la construcción de los chiqui lotes sin importar los daños de hacinamiento que provoca y además de que los que tienen pisos verticales no paguen predial, rompiendo con lo adecuado en la región. 8.- En coordinación con todos los Legisladores y atención a los derechos humanos, le daré seguimiento a la atención de la demanda presentada por organismos civiles, de aprobar y respetar el matrimonio igualitario en el Estado de Yucatán. 9.- Presentaré una Iniciativa para manifestar lo establecido en la Constitución Política de Yucatán, con la Ley de Fiscalización en materia de la presentación de la Cuenta Pública. 10.- Vamos atender con mucho cuidado el tema del conflicto limítrofe de Yucatán, con nuestro vecino Estado de Quintana Roo. 11.- Impulsaré que se atienda la Iniciativa ya presentada, para hacer más dinámico y participativo el Informe Anual del Gobernador del Estado, con el propósito de hacerlo una actividad más provechosa para todos los

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ciudadanos. 12.- Pondré toda mi disposición para participar en la revisión de las iniciativas de otras Fracciones legislativas como las ya presentadas, entre ellas las del PRI, para reformar la Ley de Coordinación Fiscal en beneficio de un mayor presupuesto para los municipios, tal como lo aprobaron en la Cámara de Diputados Federal para el 2019, en la cual se aumentó hasta en un 11% a las participaciones federales a los municipios, las iniciativas presentadas por el Partido Acción Nacional, como la Ley sobre la Ley de Adicciones presentada por el Doctor Manuel Díaz y como las iniciativas presentadas como las Diputadas de MC en el tema de transporte y movilidad para una mejor calidad de vida de las y los yucatecos, así como todas las iniciativas y puntos de acuerdo que para bien de las yucatecas y lo yucatecos, impulsen los Legisladores de MORENA, PANAL y Verde Ecologista. En la siguiente sesión presentaré una iniciativa que beneficiará a nuestros ciudadanos maya-hablantes y que responde a la necesidad de mejorar el ejercicio de gobernar sin afectar el presupuesto ya asignado para este año. 14.- En esta sesión apoyaré el Dictamen donde el Constituyente aprueba la iniciativa en materia educativa enviada por la Cámara de Senadores, aprovecho también a felicitar a los Maestros por su día de ayer, 15 de mayo, muy en especial a mi amigo Luis María Aguilar Castillo, muchas felicidades amigo Maestro. Como podemos apreciar, en nuestra agenda se refleja el interés por contribuir a que se resuelvan los graves problemas de la entidad, dejo en claro que nuestra prioridad son las y los yucatecos más afectados por la pobreza, apoyar y fortalecer a nuestros municipios sin distinciones, no olvidemos que los ayuntamientos son el primer nivel de gobierno público, el más cercano a nuestro pueblo, el que vive los problemas de la gente todos los días, por lo que considero que los municipios deben de ser nuestra prioridad. Por lo demás, dejo en claro que mi principal propósito es que logremos acuerdo y consensos, si lo logramos, este Poder Legislativo crece y se fortalece la vida democrática de nuestro Estado y en lo que no coincidamos, ofrezco respeto y comprensión por nuestras diferencias, nuestro trabajo es por fortalecer Yucatán; si lo logramos, todos ganamos; para todas y todos mi respeto y mi cariño. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los señores Diputados centrarse en el tema de la reforma educativa, y que tendrán en su momento asuntos generales para hablar del tema que consideren.

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados; público en general; Maestros que nos acompañan jubilados; ustedes que han dado su vida. Pues hoy estamos acá como Constituyente Permanente, para aprobar una reforma educativa que es esperada por todos los Maestros del país.

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Quiero recordar que en el 2013, Movimiento Ciudadano fue la única fuerza política que votó en contra de la reforma educativa en ese momento, todos votaron a favor menos Movimiento Ciudadano, MORENA no existía todavía como Partido. Me gustaría dejar en claro que los grandes cambios que México necesita no se imponen, se construyen. Esto no se logra descalificando a aquellos que piensan diferente, creyendo que la única visión es válida y que es la de un solo hombre, no es así, que quede claro. México no es un Partido, no es un Presidente, México somos toda la mayoría de los representantes, no solo de los Partidos, sino que somos todos los ciudadanos, todos los Maestros, todos los alumnos, todos los padres de familia, toda la sociedad que se integra y por eso esta reforma tiene su origen desde el trabajo del Magisterio, de los Maestros, de las organizaciones de la sociedad civil, de los padres de familia, es un trabajo en conjunto. Hoy tenemos la oportunidad de transitar hacia una educación de calidad, de excelencia universal e inclusiva; en una reforma en la que se deja de linchar al Magisterio y en la que se pone por encima de todo el interés a los niños y a las niñas de nuestro país. México necesitaba, necesita esta reforma, no se puede esperar más, ni tampoco puede más esperar la gente, es por eso que Movimiento Ciudadano vota a favor de esta Iniciativa, esta Propuesta se construyó entre todos y entre todas en las Cámaras, tanto de Senadores como de Diputados y vamos a votar a favor, porque además en esta reforma se incluye el respeto a la autonomía universitaria, el reconocimiento de la educación superior como un derecho, que el Estado brinde la infraestructura idónea para una educación de excelencia; se incluye el cuidado del medio ambiente, materias como la perspectiva de género en los planes de estudios, vuelve el civismo a las aulas que se dejó por tanto tiempo y desde luego se lucha por una mejor educación integral como también ya se está haciendo en el Estado de Jalisco, ahora nuestras niñas y nuestros niños no solo aprenderán Matemáticas y Español, van a aprender a cuidar su salud, sus emociones, van a aprender valores, como la paz, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el civismo, en fin, creo que podrá darse una educación mucho más integral. Queremos dejar en claro que este no es un pase libre, por eso desde Yucatán hacemos un llamado al Presidente de la República, para que desde su principal tarea, para que su principal tarea sea la de garantizar el derecho de las niñas y de los niños a una educación de excelencia y eso solo se va a lograr fortaleciendo el corazón de la educación con Maestros mejor capacitados, con escuelas dignas, así de claro y así de complejo, además de que estaremos observantes del presupuesto destinado a este rubro. No nada más decir pasamos la reforma y hay dinero o no hay dinero, que se vea, y así lo digo de claro, que si se aprueba esta reforma, ya no va haber pretextos que valgan para no cumplir con responsabilidad, Movimiento Ciudadano pone los votos, ponemos nuestros votos para transformar la educación y lo seguiremos haciendo y seguiremos luchando para

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

que se dignifique a todo el Magisterio, a las Maestras, a los Maestros, que son los agentes de la transformación en este país y que todos los días se entregan para sacar a las niñas y a los niños adelante para lograr una educación de calidad. Sabemos que la educación no se cambia por decreto ni de la noche a la mañana, ni se van a cambiar con buenas intenciones, por eso necesitamos que el gobierno pase de una vez de palabras a acciones concretas. Y para concluir, quiero recordar que hoy estamos ante una oportunidad histórica para dar un gran paso en el tema educativo en nuestro país, pero también no hay que ser inocentes, esto no será suficiente, por eso queremos que se escuche fuerte y claro, la educación no es un negocio para unos cuantos, la educación es un derecho de todos y todos. Por Yucatán seguimos en movimiento y seguiremos vigilantes y estaremos pendientes de que todo lo que se propone en esta reforma se cumpla. Es cuanto".

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Warnel May Escobar**, quien expuso: "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores; medios de comunicación aquí presentes; damas y caballeros que nos acompañan. Hoy vengo a hacer un posicionamiento a favor de la Bancada del Partido Revolucionario Institucional. No cabe duda de que el desarrollo humano es la columna vertebral de cualquier sociedad. Es ahí donde se comprueban los alcances de las políticas de gobierno que son vitales, como son las relacionadas sobre todo en la educación. Estoy seguro que todos coincidimos en que la educación es el medio indiscutible para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura. Es la herramienta más eficaz para el desarrollo del individuo y para transformar a la sociedad en que vivimos. Es por lo anterior que estamos comprometidos como Legisladores, a impulsar los cambios necesarios para mejorar su calidad, hasta lograr su grado de excelencia. En otras palabras, la educación es un tema toral para el presente y el futuro de nuestro país. Cuando hablamos de educación, todos nosotros, sin importar ideologías, compartimos su importancia y trascendencia en temas como la educación y aún más en la educación básica y media superior. Estamos todos en la misma línea, estamos comprometidos para dotar de las herramientas legales que promuevan el continuo mejoramiento de la educación, de ahí la importancia que tiene el Dictamen puesto a nuestra consideración, que contiene la Minuta federal de reforma en materia educativa; ya que reconoce el avance a partir de la reforma constitucional del 2013, sin embargo para lograr mejores resultados, la Minuta plantea colocar a la política pública educativa en el centro de la educación para sentar las bases de una nueva concepción de la docencia, que sirva como medio para arraigar a los estudiantes en sus escuelas. El objetivo es claro, bienestar para la infancia y la juventud a través del ejercicio pleno del derecho a la educación, sin limitantes de ningún tipo; es decir, garantizar los

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

derechos del alumno y de los maestros, es por ello que se refrenda la rectoría del estado de la educación, reafirmando los principios de ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. En síntesis, la reforma educativa, proyecta un nuevo modelo educativo sustentado en los derechos humanos, el respeto a los docentes, la permanencia y la creación de un organismo por medio del cual se permitan las evaluaciones a los docentes. Compañeras y compañeros Diputados, la Minuta federal propone fortalecer a las instituciones de formación docente, particularmente las escuelas Normales e incluye las directrices para que los planes y programas de estudio tengan como eje rector la perspectiva de género y el conocimiento de las ciencias y humanidades. Se ponderó la estrategia de inclusión de las personas con alguna discapacidad en el sistema educativo, asimismo, se dispone de los criterios para desarrollar la educación indígena e intercultural y se rescata la enseñanza de las matemáticas y la lectoescritura como elementos fundamentales del proceso educativo. En ese sentido, los invito a votar a favor del Dictamen, para que la educación pública en México, cobre un nuevo impulso bajo una perspectiva moderna y vanguardista. Finalmente, antes de abandonar esta tribuna, como Legisladores no queremos pasar por alto el 15 de mayo, fecha en que se les rinde un justo homenaje a los Maestros y queremos decirles que pueden contar con su Congreso del Estado para lograr la reforma educativa que Yucatán tanto necesita para su pleno desarrollo, al igual que ustedes estamos empeñados de llevar a la entidad hacia un desarrollo económico, con bienestar para todas las familias yucatecas, a consolidar nuestro estado de derecho que garantice la seguridad, la legalidad y la tranquilidad a la que estamos acostumbrados. En ese sentido, hacemos un reconocimiento muy especial a nuestras Maestras y Maestros por su vocación, por su ejemplo de nobleza y sobre todo por su entrega, por su vocación de vida. Es cuanto, muchas gracias".

Acto seguido, se le concedió el uso voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva. De los señores y señoras Legisladores; del público en general; medios de comunicación. Hoy iniciamos nuestro Tercer Período del Primer Año Legislativo, el cual nos da mucho gusto porque vemos acá no solo interés, grandes temas y también grandes personas acompañarnos en esta apertura de sesiones. Felicito grandemente a los Maestros jubilados, a los Maestros docentes, a los que están en función, no solo por su día, sino porque el máximo reconocimiento que debe de tener un Maestro debe empezar primero por sus alumnos, después por los padres de familia, después por la sociedad en general y por último por el propio gobierno. Decía el gran Maestro académico Alonso Lujambio: *'Vivir sin prisas, peros sin pausas'*. Y hoy aplica perfectamente para esta Minuta que por cierto como en más de una ocasión, nos llega tarde a los

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

yucatecos, desdeñando un poco lo que la decisión de este Congreso pueda o no aportar. Ayer a las dos de la tarde se decretó, se declaró la procedencia de esta reforma constitucional y también ayer mismo de forma tan rápida, repentina y mágica se declaró en el Diario Oficial de la Federación. En el entendido de que había prisa de parte del Presidente de la República, en un tema tan coyuntural, tan estructural, como lo es la reforma de nuestra propia Constitución Federal. Cuando se añade o se reforma la Constitución, hay que tener no solamente mucha precisión, mucho estudio, sino entrar de lleno ante él. Y en esto el PAN a nivel nacional fue en contra y fue en contra no por la reforma en sí, ni por lo que significa para el Magisterio, ni para los padres de familia, ni para la docencia; sino fue en contra por las formas de cómo se dieron estos cambios en la llamada o mal llamada reforma a la educación. Fue por eso, no fue porque si dañaba o no al sistema educativo, que por cierto hemos recibido mensajes de Maestros que estaban en el Sistema del Servicio Civil de Carrera y que hoy ven vulnerados sus derechos, porque ya no saben si se respetará a o no todo el trabajo, el estudio, la preparación y capacitación que tuvieron a bien darse y poner al servicio de nuestros hijos, de nuestros nietos, de nuestros alumnos. Hoy se vulnera, pero no solo eso, se vulnera también el tema del presupuesto, qué queremos los Diputados del PAN, queremos que los Maestros tengan garantizadas sus prestaciones, no solamente sus sueldos, sino también sus jubilaciones; queremos que tengan garantizados y en papelito, papelito habla como se dice, todas sus prestaciones y cuando se hizo esta reforma señores y señoras, no se tomó en cuenta el impacto presupuestal que se debía de tener. Esperemos que no, pero si a fin de año que cierre el período económico de este gobierno, se atrevieran a decirnos que no hay recursos para pagar las jubilaciones o las pensiones, entonces no podremos reclamar, porque no estaba en la reforma educativa el impacto presupuestal. Por eso fue en contra el PAN, no por otro motivo, porque hicieron falta elementos, tiempo, para probar esta reforma a la Constitución y hoy los Diputados del PAN venimos y dejamos claro de que nos abstendremos de votar esta reforma, primero porque ya queda casi sin efecto lo que podamos hacer o no los yucatecos, ya está declarada, ya está en el Diario Oficial de la Federación y seguramente entró en vigor el día de hoy, porque fue algo como un regalo supuestamente a los Maestros, pero sí debo de decir y resaltar que no fue de beneficio para todos. Algunos tienen sus derechos vulnerados, pero nosotros como Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, veremos y velaremos siempre por el bien supremo de la niñez, de nuestros niños y jóvenes que día a día están en sus aulas, con los maestros y que queremos maestros no solo bien preparados, bien pagados y con sus derechos a salvo. Enhorabuena, muy buenas tardes".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Finalizada la intervención de la Diputada Díaz Lizama, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien indicó: "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas, Diputados; medios de comunicación; público que hoy nos acompaña y los Maestros jubilados o Maestros que estén activos, bienvenidos al Congreso. La reforma educativa ha sido un beneficio tal vez no precisamente, probablemente siempre ha sido de un componente de fuerzas políticas y dirigencias sindicales del Magisterio. No se acaba allí el término de una reforma educativa, esto es un buen principio, es un buen principio que abre las puertas a la mayor parte del Magisterio, más adelante puede haber nuevas reformas en donde podría modificarse y tomarse también en cuenta tal vez algunos puntos que no se tomaron, pero no es el término y considero que los compañeros de la Fracción del PAN que retomen esa parte y que demuestren por lo menos que la parte que se aprobó esté bien hecha y posteriormente pueden seguir con una lucha para poder ingresar eso a nivel nacional en el Congreso Nacional, esto es unas modificaciones, no creo que sea pues algo incorrecto lo que se aprobó, puesto que habían todas las fuerzas políticas y no solamente eso, sino el Magisterio. Pero antes que nada, quiero reconocer a todos los Maestros, más que nada a los de primaria, que son los que pues alientan a los alumnos a continuar a estudiar, porque sin ellos no seríamos nada, no estaría yo aquí, tampoco ninguno de ustedes, nadie sabría leer; también aplaudimos a las escuelas particulares, porque no solamente van todos los niños en escuelas públicas y de verdad, de verdad, un gran reconocimiento a todos los Maestros, porque si no, no estuviéramos ninguno de nosotros en este Congreso, nadie sabría hablar, un gran reconocimiento y de verdad que se merecen más que eso. Y qué debemos de hacer con esta reforma, vigilar que se cumpla en su totalidad, vigilar que los recursos bajen como debe de ser, que los maestros reciban su pago quincenal sin descontarles ningún peso y de verdad, de verdad, continuar, porque una reforma no es total, a veces en el camino que va yéndose en el andar del Maestro, hay necesidades y tenemos que cambiar todo para poder llegar con esas necesidades y creo que este es un buen principio y agradezco al Presidente de la Junta de Gobierno que fue uno de los que estuvo pendiente, aquí a la Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales que también estuvo pendiente y a todos los Diputados que integramos este Congreso y así los que integramos Puntos Constitucionales se los agradezco, porque de verdad se hace un gran esfuerzo para poder sacar todas las iniciativas, así como federal y así como local. Muchísimas gracias, con su permiso de la Mesa Directiva. Gracias".

No habiendo más intervenciones, se consideró suficientemente discutido el Dictamen, en forma económica, por unanimidad; acto seguido, **se sometió a votación el Dictamen, en forma nominal**, mediante el Sistema Electrónico hasta

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva anunció: "Tengo el conocimiento de que algunos Diputados no han votado de acuerdo al sistema electrónico. Les voy a leer el Artículo 113, que es el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo. Artículo 113.- Ningún Diputado podrá abstenerse de votar, si lo hiciera se tomará como voto en contra".

Transcurrido el tiempo reglamentario, el resultado de la votación fue de 18 votos a favor y 6 votos en contra; **siendo aprobado por mayoría el Dictamen** relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los señores Diputados y público asistente, ponerse pie.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Diputadas y Diputados. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente. Pueden tomar asiento".

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, antes de dar inicio, el Presidente de la Mesa Directiva, con la finalidad de mantener el orden, leyó el Artículo 1º del Acuerdo firmado desde la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que a la letra dice: 'Artículo 1º.- Para una mejor administración y funcionamiento parlamentario, los Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, que así lo consideren; preferentemente el día anterior, hasta antes de las 20:00 horas del día de la sesión del Pleno que corresponda, para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

presentar cualquier proyecto de iniciativa o punto de acuerdo que deba desahogarse en los asuntos generales de dicha sesión'. Respetando este Acuerdo, el Presidente mencionó que tiene en la lista la participación para iniciativas preferentes de acuerdo al orden donde dieron a conocer el día de ayer por oficios su participación. En primera instancia al Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, posteriormente la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, seguidamente de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, posteriormente la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y culminaría el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez. Posteriormente se enlistaron los Diputados: Lila Rosa Frías Castillo, Luis Ermelindo Loeza Pacheco, Felipe Cervera Hernández, Luis María Aguilar Castillo y Leticia Gabriela Euán Mis.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, quien expresó: "Buenas tardes. Primeramente agradecer a la Mesa Directiva por permitirme el uso de la voz, saludar con mucho afecto a mis compañeros y compañeras Diputadas, qué bueno que nos reecontramos este día en la apertura del Tercer Período; a todo el público en general que esta tarde nos acompaña, en especial a los Maestros jubilados que están esta tarde aquí con nosotros, mi felicitación y reconocimiento por la destacada labor y la noble causa que llevan día a día en las aulas y en donde se encuentren; compañeros de la prensa. Para mí es un honor estar aquí esta tarde, para presentar y poner a su consideración una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 16 Bis a la Ley de Desarrollos Inmobiliarios; la Fracción IV al Artículo 52 a la Ley de Vivienda y la Fracción IV del Artículo 54 de la Ley de Asentamientos Humanos, todas del Estado de Yucatán, con base a la siguiente exposición de motivos. El medio ambiente es el conjunto de condiciones físicas y procesos biológicos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas, de las generaciones presentes y de las futuras. Proyección de principios de doctrina de Acción Nacional del año 2002. Todos hemos sentido durante estos últimos días en la ciudad de Mérida y en todo el Estado, lo estragos del calor que hemos estado sufriendo todos los yucatecos. En la opinión publica se se han expresado diversas propuestas al respeto sobre este tema, desde reducir el crecimiento urbano, hasta sembrar arbolitos en la casa. Lo que es una realidad, es que nos encontramos ante un problema de políticas públicas que no son amigables con el medio ambiente y eso da como consecuencia que tengamos días con sensaciones térmicas de más de 50 grados con rayos ultravioletas superando los índices extremos que son perjudiciales para la salud de nuestras familias. Desde este Congreso del Estado tenemos la obligación de impulsar políticas de desarrollo sustentables, que no se reflejen únicamente en los costos y beneficios de los bienes



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

y servicios en términos económicos. Nuestras políticas de desarrollo sustentable, deben tener beneficios ambientales a corto, mediano y largo plazo; debe redundar en beneficios económicos ambientales en pro de las nuevas generaciones y también de las nuestras. Es indiscutible que Yucatán está creciendo rápidamente, eso habla bien de las políticas públicas de este nuevo gobierno y nosotros desde este Poder Legislativo, tenemos la obligación de ser responsables con el crecimiento urbano y otorgar herramientas que permitan que éste se dé en un marco normativo que incluya políticas públicas ambientales en favor de nuestro Estado. Por eso es importante que se siga promoviendo la inversión en el Estado en el tema inmobiliario y en el desarrollo de vivienda para los yucatecos, pero sin descuidar de ninguna manera el tema ambiental causado por este crecimiento económico. Quisiera poder ser un poquito más gráfico en esto que voy a enseñarles, mas sin embargo, lo podemos captar todos en internet, está esta parte, lo que se logre ver, la parte más verde pues obviamente es la parte donde pues nunca se ha podado los árboles, nunca ha habido devastación; esta parte que ven entre verde y blanco es la Comisaría de Caucel, Comisaría en donde hace, ese asentamiento humano tiene muchísimos años y obviamente se tiene esa cultura de sembrar árboles en la casa y por lo tanto, pues no se ve tanto, tanto la plancha de concreto. Pero si nos vamos un poquito más abajito, toda esta parte de acá, podemos ver que ese fraccionamiento de Caucel, que prácticamente no tenemos absolutamente casi nada en el tema verde; en esta posición se puede ver cómo estaba, cómo ha sido durante muchos años a través de la Comisaría y cómo se ha devastado en esa parte por poner ahora sí que una plancha de concreto para tener casas y desarrollar fraccionamientos inmobiliarios; y esta es de los Héroes, todavía un poquito peor. Prácticamente tenemos casi cero en el tema de la reforestación de áreas verdes, son imágenes bajadas el día de hoy en google que todos podemos obtener y que todos pudieran acceder. Se requiere que nosotros aportemos nuestra parte desde los aspectos legales que puedan hacer junto con la inversión económica, un desarrollo sustentable responsable, que permita a nuestra generación ser consciente del medio ambiente y a las próximas generaciones, tener un mejor Yucatán. Es por esta razón que la Iniciativa que estoy a punto de presentar a la Mesa Directiva, tiene como objeto reformar tres leyes que regulan el desarrollo inmobiliario en nuestro Estado; para que tanto los desarrolladores inmobiliarios que se dedican a la construcción de fraccionamientos, los conjuntos habitacionales administrados por el Gobierno del Estado y las reservas territoriales para el desarrollo urbano y de vivienda, reguladas en la Ley de Asentamientos Humanos, consideren cuando menos el 5% de las superficies totales dentro de las viviendas o de los terrenos para la siembra de una o más especies de las que se encuentran enlistadas en la matriz de selección de especies contempladas en la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

en el Estado de Yucatán. Por lo tanto y de conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Artículo 16 Bis a la Ley de Desarrollos Inmobiliarios; la Fracción IV al Artículo 52 a la Ley de Vivienda y la Fracción IV al Artículo 54 de la Ley de Asentamientos Humanos, todas del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: Artículo 1°.- Se adiciona el Artículo 16 Bis a la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: Artículo 16 Bis.- El desarrollo inmobiliario deberá establecer el 5% del total de la superficie del terreno para sembrar una o más especies enlistadas en la matriz de selección de especies de la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán, de acuerdo a la región en que se establezcan los desarrollos inmobiliarios de tipo fraccionamiento clasificado en habitacional dentro de la vivienda, con independencia del considerado para el área verde y las áreas destino. Artículo 2°.- Se adiciona la Fracción IV al Artículo 52 de la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: Artículo 52.- Los conjuntos habitacionales deberán reunir las siguientes características: 1.- Cubrir con las condiciones establecidas en el Capítulo Tres de este Título Quinto de la Ley. 2.- En su construcción se deberán utilizar materiales de calidad y de preferencia mediante procesos o materiales innovadores que permitan reducir los costos de construcción. 3.- Ser acordes con la normatividad en materia de vivienda, desarrollo urbano, medio ambiente y demás disposiciones legales y programas aplicables y 4.- Se deberá establecer el 5% del total de la superficie del terreno y sembrar una o más de las especies enlistadas en la matriz de selección de especies de la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán, de acuerdo a la región en que se establezcan los conjuntos habitacionales dentro de la vivienda. Artículo 3°.- Se adiciona la Fracción IV al Artículo 54 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán, para seguir como sigue en su Fracción IV, establecer mecanismos para garantizar que todas las viviendas de nueva creación, destinen el 5% del total de la superficie del terreno, para sembrar una o más especies de las enlistadas en la matriz de selección de especies de la Ley de Conservación y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Yucatán. Transitorios. Artículo Primero.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se oponga en lo establecido en este Decreto. Artículo Tercero.- El Poder Ejecutivo deberá realizar las adecuaciones al Reglamento de la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán y al Reglamento de la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán, en un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto. Dado en la Sede del Recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida,

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil diecinueve. Es cuanto señor Presidente".

Solicitó y se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro**, quien desde la curul manifestó: "Gracias. Antes que nada felicitarlo por la Iniciativa Diputado. Nada más hacer una precisión, debemos de tomar en cuenta que estos reglamentos son municipales, el porcentaje que usted sugiere es el 5%. Por ejemplo en el caso de Mérida tenemos ya reglamentado en el de construcción del 20%, entonces yo creo que podemos incrementar un poco el porcentaje, checando también cada municipio las necesidades que tengan y por supuesto que usted me lo permita, pues poderlo trabajar juntos".

El **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, respondió: "Adelante Diputado, de echo sí vimos el tema, mas sin embargo no es aplicable si no se pone las adiciones necesarias en las otras leyes, por eso no quisimos ser tampoco tan drásticos, porque no queremos ahora sí que no vaya haber más inversión en el tema inmobiliario, porque también sabemos que es un tema recurrente en el Estado y que trae muchos beneficios. Pero adelante Diputado, muchas gracias. Bienvenido".

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien desde la curul, djo: "Diputado, primero que nada, felicitarle por esta Iniciativa, creo que es lo que la ciudadanía está pidiendo, que se atienda el tema del arbolado en las ciudades. Mérida pues definitivamente es una de las grandes problemas que tenemos, Kanasín está todavía peor y usted pues hizo mención del municipio de Mérida, decirle que si me permite adherirme a su Iniciativa, para mí sería un honor y creo que hay mucho trabajo por hacer, también en la redefinición del tema de área verde, estuvimos el Diputado Víctor Merari y yo como Regidores muy interesados en la redefinición de lo que es un área verde, porque finalmente un área verde ni siquiera tiene que ser verde según las definiciones municipales; trabajar en ese tema para que realmente lo que se pueda contribuir para el arbolado de la ciudad y del Estado, pues realmente se haga de fondo, así que si me permite me gustaría suscribir con usted la Iniciativa y trabajarla para que sea lo mejor para Yucatán. Muchas gracias".

El **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, respondió: "Al contrario Diputada, muchísimas gracias por sus palabras y obviamente por adherirse, bienvenida, veo hay muchísimo quehacer, al final lo que queremos es plantar el granito de arena y a dar el primer paso, es lo más importante. Yo creo que también hacerla un poquito más extenso con todos los que participan en las desarrolladoras



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

inmobiliarias y poder tener ahora sí que más información y a lo mejor estamos pensando como bien decía el Diputado Harry, yo proponía un 5%, a lo mejor las inmobiliarias nos van a pedir que sea el 15, el 20, el 25, no lo sé. Yo creo que sería muy bueno tener un ejercicio ya cuando pase a Comisión y de poder plantearlo con todos, ¿no? Bienvenida Diputada, muchas gracias".

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, se turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien expuso: "Con el permiso de la Presidenta y de la Mesa Directiva; muy buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores; medios de comunicación; Maestros en activo y jubilados que nos acompañan y público en general. También nos acompañan de la Policía Federal, muchas gracias al Comandante y a Glendy por estar aquí esta tarde. La escasa confianza en las autoridades que procuran e imparten justicia y la falta de denuncia que existe en la ciudadanía, genera que muchos delitos que se comenten en México, no sean castigados y por lo consiguiente, quedan impunes. Existen delitos que se perciben más que otros, el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, mujeres y hombres, es un delito casi invisible, que pocas veces se denuncia y cuando se denuncia se castiga con penas mínimas o se declara como inocente al inculpado. Prevaleciendo así la impunidad y quedando en indefensión nuestros niños, niñas y adolescentes en Yucatán. El abuso sexual representa un atentado contra la niñez, la adolescencia y el desarrollo del ser humano, es una de las peores formas de violencia que existe en la actualidad. No suele presentar lesiones físicas que señalen indicios de quién fue el agresor o que la víctima está siendo agredida, ni tampoco existen en algunos casos, un comportamiento especial que las víctimas presenten. No suelen haber testigos, ya que quien comete este delito, solo suele hacerlo de forma precavida y de manera oculta, lo que ha originado una falsa teoría de que no hubo o no hay una lesión o abuso sexual y en muchos casos por este pensamiento erróneo, se deja todavía a las víctimas mucho más desprotegidas, ocasionando que sigan siendo presas de sus agresores. El Código Penal del Estado de Yucatán, actualmente sanciona el abuso sexual infantil solamente con una pena de uno a cinco años de prisión a quien ejecute en una persona sin su consentimiento un acto lascivo o la obligue a ejecutarlo para sí o con otra persona y sin el propósito de llegar a la cópula. Este delito se perseguirá por querrela, salvo que se trate de una persona menor de 18 años de edad, será perseguido de oficio. Son mínimos los datos estadísticos que se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

tienen respecto a los casos de abuso sexual, debido a que un bajo porcentaje de quienes son víctimas de este delito lo denuncian y además cada Estado de la República, lo tipifica y lo sanciona de diferente manera, generando que se tenga poca información con respecto a su incidencia, desde un aspecto jurídico, sin embargo, esos pocos datos que existen como por ejemplo los que han surgido a través de la UNICEF, arrojan que el 20% de las mujeres en el mundo, han sufrido un abuso sexual y entre un 5% y un 10% a los hombres que han sufrido durante su infancia o su adolescencia, crimen en contra de su integridad física, otro dato importante es el que nos señala la OCDE en donde se establece que en nuestro país, casi 5 millones de niñas, niños y adolescentes, han sufrido un abuso sexual infantil, originando que México triste y vergonzosamente ocupe el primer lugar a nivel mundial en esta problemática. Las víctimas que han sufrido esta clase de abusos, optan en la mayoría de las veces por no decir nada y quedarse callados, guardan un rotundo silencio y tampoco ocurre que ninguna autoridad los ayude y las pocas veces que buscan ayuda o respaldo, lo hacen en el seno de sus familias. Sin embargo, tampoco reciben apoyo que esperan, debido a que tal abuso es cometido habitualmente dentro del núcleo familiar y por esta razón algunas veces no les creen o prefieren no hacerlo público para que no haya un escándalo o una pena familiar. La mayoría de las víctimas de este delito, son niñas y adolescentes del género femenino, sin embargo los varones no están exentos de sufrir un abuso sexual, pero por temor a ser cuestionados respecto a su orientación sexual o a ser vistos como agresores sexuales, tampoco los varones denuncian. Quiero enfatizar y en esta tribuna lo he dicho en dos ocasiones anteriores, que Yucatán está tristemente desde hace muchísimos años, dentro de uno de los primeros tres lugares en México, de abuso sexual infantil contra nuestros infantes. Y a pesar de esto, hasta la fecha no se contempla en el Código Penal como un delito grave, lo que permite que quienes hayan cometido un abuso sexual, tengan derecho a la libertad provisional bajo caución, lo que les permite dar un depósito en efectivo, una fianza o una prenda, para llevar su proceso en libertad, mientras las autoridades realizan las investigaciones y esto deja a nuestras víctimas, en este caso niños, niñas y adolescentes en un estado de indefensión y de vulnerabilidad nuevamente ante su agresor o sus agresores, poniendo en riesgo no solamente su integridad física, emocional, sino hasta la propia vida o induciéndolos a un suicidio por la pena que están viviendo en su infancia. Las sanciones que se establecen en el Estado a quien cometa este delito al que hago referencia en la presente Iniciativa, son menores en comparación a los que establece el Código Penal Federal, por lo que se requiere aquí en Yucatán, penas más estrictas y severas para quien comete un abuso sexual infantil. La mayoría de los abusos que se dan, tristemente es en el seno de la familia, siendo los principales agresores los padres biológicos, primos, sobrinos, padrastros,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

abuelos, tíos, etcétera. La integridad y la seguridad de los yucatecos no está en juego, por lo que desde el Poder Legislativo, debemos realizar todo lo conducente en la creación de mejores herramientas legislativas y jurídicas para que las autoridades competentes puedan sancionar y dictar sentencia para las víctimas, apegándose en todo momento a lo que la Ley señala, logrando de esta manera la tranquilidad de la población del Estado de Yucatán. Por todo lo anteriormente mencionado y expuesto, pretendo con esta Iniciativa, reformar el Código Penal del Estado de Yucatán, para tener sanciones más altas y severas a quien cometa el delito de abuso sexual infantil y quería, menciono que anteriormente dije que habían penas solamente de uno a cinco años y pretendo con este Proyecto de Decreto, una pena de 8 a 12 años de prisión y de 100 a 200 días de multa, incrementándose esta sanción en una mitad más cuando se comete el delito de violencia y sanciones de 15 años de prisión a quienes cometan abuso sexual contra menores o personas que no tengan la capacidad de darse cuenta el significado de esta agresión. Incrementando también hasta en una mitad más, esta sanción si se cometiera con violencia. De igual manera, pretendo que se contemple el abuso sexual infantil, ya como un delito grave en Yucatán, que esté considerado dentro del catálogo de delitos graves, para que esto haga que el agresor no tenga derecho a la libertad provisional bajo caución, salvaguardando así la integridad de las víctimas de la sociedad en general y que el agresor siga todo su proceso desde la cárcel. También propongo en este Proyecto de Decreto, que este delito se persiga, que ya no se persiga por querrela como está actualmente en el Código Penal y que ahora se persiga de oficio en todas sus modalidades y características, debido a la gravedad y por las escasas denuncias presentadas por parte de las víctimas, ya que muchos de los factores que influyen para que este delito no se denuncie, ya los comenté anteriormente, son de un ámbito familiar, personal, de vecinos, entre padrastros, primos, hermanos. Y este mismo contexto, para finalizar propongo en este sentido, se adicione un Artículo más al Código Penal Federal, para que también se pueda sancionar a la persona que teniendo conocimiento del delito o de lo que está sufriendo un nieto, un hijo, un sobrino, no lo denuncien y se queden callados, que también se pueda contemplar y de esta manera se vuelva un cómplice agresor para preservar, a veces las mamás sucede entre hermanos y las mamás se quedan calladas por miedo a que el otro hijo vaya a la cárcel o enfrente un proceso legal. Este delito daña y lesiona en muchos sentidos a las y a los yucatecos, por lo que con la aprobación de esta Iniciativa estaríamos avanzando en la lucha en Yucatán contra el abuso sexual y preservando los derechos humanos y la integridad de niñas, niños y adolescentes. Todos sabemos que es deber del gobierno velar por cada uno de los ciudadanos, pero también sabemos que no es una tarea fácil, para lograrlo se requiere que quien haga o cometa un delito vaya a la cárcel y cumpla por su pena, solamente así lograremos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

tener una sociedad fuerte y estable ante cualquier adversidad. Por lo que sumando esfuerzos, sociedad, Legislativo y Ejecutivo, vamos a tener un Yucatán mucho más seguro, más fuerte y más sólido. En este sentido, compañeros Diputados y Diputadas, les invito apoyar esta Iniciativa una vez llegada a Comisiones, para que en Yucatán vayamos reduciendo el índice de violencia, ningún niño, ninguna niña o adolescente más sufra un abuso sexual infantil en nuestro Estado de Yucatán. Por su atención, muchas gracias, es cuanto".

La **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, solicitó hacer una pregunta, a la Diputada Bolio Pinelo, habiéndosela concedido, dijo: "Gracias compañera Diputada, pues la felicito por su Iniciativa, es una problemática que toca las fibras más sensibles del tejido social yucateco y me gustaría preguntarle si me permite suscribir su Iniciativa.

La **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, respondió: "Con todo gusto".

El **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Cruz** solicitó el uso de la palabra para hacer una pregunta a la Diputada Bolio Pinelo, habiéndoselo concedido, expresó: "Primero que nada felicitarte ampliamente Diputada, verdaderamente estás tocando un tema base, esencial, es muy importante ese tema que estás tocando porque vemos que día a día sucede en el Estado, en el interior del Estado esa problemática y como bien comentas en la mayoría de los casos pasa en silencio por tratarse de algún familiar, algún conocido o algún amigo. Te felicito y también te pido si me permites suscribirme también".

La **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, respondió: "Adelante, muchas gracias".

Solicitó el uso de la palabra el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, con el objeto de hacer una pregunta a la Diputada oradora, habiéndosela concedido, dijo: "Una pregunta y un comentario a la Diputada. En primer lugar el comentario, felicitarle Diputada por esa acertada Iniciativa, comentarle que hubo avances en la Legislatura anterior, en abril de 2018, aprobamos que no prescriba el delito sexual a menores. Uno. Dos.- Que se aumente la pena de 10 a 12 años; y tres.- Que ya se persiga de oficio y de tal forma que aunque no haya una denuncia por parte del agredido, del niño, del menor violentado, alguna persona puede denunciar y esto abre una carpeta de investigación. Y la pregunta es si me permite igual suscribir esta excelente Iniciativa que está presentando".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

La **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, respondió: "Claro que sí, con todo gusto".

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien señaló: "Muchas gracias Presidente. Pues hoy pido el uso de la voz para dos asuntos y voy a empezar por el que nos asiste a la mayoría de los Diputados hoy suscribir. Antes que nada, Diputada Kathia, una felicitación muy grande por la Iniciativa, parte de los foros que tuvimos con la ciudadanía pues nos piden trabajar en estos temas y seguramente vamos a estarlos impulsando para que salgan a la mayor brevedad y con el mayor de los éxitos, muchísimas felicidades. El día de hoy hago uso de esta máxima tribuna, para poner a su consideración, hacer de su conocimiento una Iniciativa que suscribimos, yo creo de una manera ejemplar, Diputados de muchas Fracciones, de diversas Fracciones en este Congreso y eso la verdad es que me enorgullece que hayamos podido coincidir y trabajar en colegiado un tema que seguramente será de gran avance para el estado democrático del Estado de Yucatán. Voy a leer para ser muy justa y equitativa, el proyecto que traigo es breve, pero yo creo que es lo correcto. Los suscritos Diputados María de los Milagros Romero Bastarrachea, Silvia América López Escoffié, de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano; el Diputado Luis María Aguilar Castillo de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado Felipe Cervera Hernández, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán y para efecto de lo establecido en el Artículo 30 de la Fracción V de la misma Norma, en este acto presento al Pleno y a la Mesa Directiva, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Inciso C de la Fracción I del Artículo 214 y párrafo único del Artículo 345 y se adiciona un segundo párrafo del Artículo 345, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Electores del Estado de Yucatán, lo que realizamos de conformidad con la siguiente exposición de motivos. El municipio como unidad básica del gobierno, representa un componente fundamental del grado de gobernabilidad del país, en particular las formas en que se recaudan los recursos y cómo estos son utilizados en beneficio de la ciudadanía y es el lugar donde las políticas públicas se materializan en beneficio de las comunidades. En nuestro sistema político, el municipio tiene tal importancia que es considerado como el primer orden de gobierno, la célula básica en nuestro sistema democrático, porque permite y propicia el contacto primario con la ciudadanía y el principal encargado de proporcionar los servicios básicos para el desarrollo de la comunidad. La Constitución dedica un amplio apartado a su regulación, integración, operación y funcionamiento, el municipio libre en el Artículo 115, el cual ha tenido una serie de modificaciones, que permiten al día de hoy, contar con una mayor regulación respecto a sus actividades. Sin embargo es de vital importancia para el desarrollo municipal, que el marco regulatorio proteja y resguarde su patrimonio, pues es a través de éste que se permite a la municipalidad cumplir con sus fines y lograr sus objetivos como entidad pública y de gobierno. En este marco regulatorio, el tema de la municipalidad en nuestra Constitución local, contempla que se adoptará el principio de representación proporcional como un mecanismo complementario del sistema de mayoría relativa, para la conformación de los cabildos durante una elección, es decir, todos sabemos que cuando se elige a una planilla, cada Partido o en este caso puede ser coalición o alianza, suscribe una planilla de ganar una opción, la primera parte de su planilla queda instaurada como cabildo y la otra parte del cabildo se conforma según la Fracción Parlamentaria de las segundas partes de las listas. En nuestra normatividad actual en materia electoral, se contempla presentar este tipo de planilla, por lo cual cuando una opción política no se ve favorecida con la mayoría del voto, quienes suben a un cabildo para formar parte de las decisiones, son la segunda parte de las planillas. Por esto nosotros hoy pensamos que para la mejor representatividad en un cabildo, se deberá de modificar este sistema de elección de regidores por el principio de representación proporcional, sustituyendo el sistema de planilla vigente y adicionando el Artículo 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, para que la asignación de las regidurías de representación proporcional se haga a favor de los candidatos registrados en las planillas respectivas de los Partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que no hubiesen ganado la elección y que cumplan en los principios establecidos la asignación de regidores con el sistema de representación proporcional. Con esta reforma se garantizará que el voto de los ciudadanos, cuya opción no resultó ganadora, no se quede sin la representación ante un órgano plural de decisión, como lo es el cabildo de cada ayuntamiento y con estos votos se traduzcan en representación de los cabildos respectivos, generando una

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

maximización de pluralismo político y mejores perfiles. Explico de una manera llana y sensible lo que hoy pretendemos. Todo aquel candidato a la alcaldía de un municipio que no alcance a ganar con la mayoría de los votos, deberá ser el que funja como primer regidor. ¿Para qué? Para que él que salió a la calle, que pidió el voto, que se comprometió con la gente, que presentó un proyecto, pueda llevarlo a los cabildos en la representación de su fracción política y no que quien sale a la calle, quien hace los compromisos, quien presenta sus plataformas políticas, si no gana, queda totalmente al margen y muchas veces quienes en la segunda parte de la planilla, que les llamamos los primeros pluris, que de una manera llana se asigna así aunque no es correcto, llegan a un cabildo cuando la gente muchas veces no los conoce, cuando la gente muchas veces no tiene un compromiso con ellos o cuando muchas veces y también decirlo, se usan de una manera manipuladora y van en contra del mismo candidato para que si él pierde, yo gano, me voy de pluri y entonces hago una contra-campaña. Eso atenta la voluntad del voto popular, la representatividad de los Partidos queda siempre salvaguardada, pero la intención del voto no se refleja igual cuando quien asciende a un cabildo por Fracción de opciones de representación proporcional, no son quienes fueron los candidatos. Además hemos notado que quienes llegan a la candidatura de las alcaldías, normalmente son los mejores o los perfiles más idóneos o los que lograron mayor consenso político y mayor representatividad dentro de una institución política, por lo tanto debieran ser quienes presenten el mejor perfil para representar en un cabildo a su fracción política. Imagínense ustedes que los candidatos que contendieron en la elección pasada, que no ganaron, hoy fueran los regidores, tendríamos cabildos con mayor nivel, con mayor capacidad de operación política, de argumentación y la gente podría decirle yo voté por ti, tú me representas, estás ahí, no ganaste pero yo voté por ti, tú me representas y necesito que lleves mi voz en este sentido. Hay un compromiso de quien sale y pide el voto, por eso hoy y en el espíritu de que en muchísimos Estados del país y en el sur del país, así se están ya realizando los posicionamientos plurinominales, queremos que Yucatán se homologue con los otros Estados del sur y que vayamos creciendo en representación y en calidad de representantes políticos en los cabildos. Por esta exposición, con fundamento en los dispuesto en los Artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 17 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 58, 68, 69 y 82 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentamos ante esta Soberanía, la Iniciativa del Decreto por el que se reforma el inciso C) de la Fracción I del Artículo 214 y el párrafo único del Artículo 345 y se adicione un segundo párrafo del Artículo 345, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, de conformidad con el siguiente Proyecto de Decreto. Artículo único.- Se reforman el inciso C) de la Fracción I del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Artículo 214 y párrafo único del Artículo 345 y se adiciona un segundo párrafo del Artículo 345, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Hago entrega del presente proyecto ante el Congreso y les pediría a los compañeros que entre todos trabajamos y suscribimos, hagamos la entrega de este Proyecto. La verdad creo que es un gran legado para Yucatán de aprobarse esta Iniciativa y creo que es un gran ejercicio político, el que como ustedes ven, diversos Diputados que ni siquiera formamos parte de las mismas Comisiones, pero que tenemos la voluntad política de hacer cambios de avanzada en las leyes electorales de Yucatán, hayamos suscrito. Le pido por favor a mi compañera Silvia América López Escoffié, a Luis María Aguilar, a Harry Rodríguez, Alejandro Cuevas, Felipe Cervera y a Martín Enrique que nos va a recibir, que me acompañen a hacer la entrega que corresponda a este proyecto".

Acto seguido, los Diputados María de los Milagros Romero Bastarrea, Silvia América López Escoffié, Luis María Aguilar, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Mario Alejandro Cuevas Mena, Felipe Cervera Hernández y Martín Enrique Castillo Ruz, hicieron entrega a la Presidencia de la Mesa Directiva la Iniciativa.

La **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, continuó con su intervención, diciendo: "Muchas gracias. Y de manera breve paso al segundo asunto que quiero hacer del conocimiento de mis compañeros Diputados y de los medios de comunicación aquí presentes. El día de hoy nos encontramos iniciando el Tercer Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legislativo, por lo cual me dirijo a ustedes compañeras y compañeros Diputados, para hablar de un tema de real importancia y que no se puede quedar en el olvido, porque según nuestros reglamentos es un proceso abierto y pendiente de desahogar, me refiero al tema del derecho al matrimonio igualitario en Yucatán. Tenemos un compromiso con un sector de la sociedad y hace 46 días, yo opino que los defraudamos. A pesar de que confiaron en nosotros, la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, consideramos que sin importar la Iniciativa, que se debatan los procesos y reglamentos, deben de ser respetados por este órgano que es el que defiende, modifica y protege la Ley. Exactamente hace 46 días, se llevaba en este mismo recinto la votación que fue histórica y trascendente, no solo a nivel local y nacional, sino también a nivel internacional. Pero no porque se hayan hecho bien las cosas, trascendimos muy al contrario porque se hicieron mal, porque se demostró la poca transparencia en una votación de quienes tenemos la bandera de un parlamento abierto, aunque hubo una votación cerrada; así como un resultado contradictorio porque aunque se votó en Comisiones a favor, al día siguiente pues quien sabe quién votó a favor y quién sabe quién votó en contra. Esto dio como

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

resultado un mensaje de discriminación que mandamos, en Yucatán tenemos una visión legislativa que se opone a los derechos humanos y además nos deja como el único Estado del país que ha puesto a votación el matrimonio igualitario y se ha votado en contra, el único Estado que ha hecho esto. Por lo tanto, quiero hacer del conocimiento de esta Legislatura y de los medios de comunicación, que el día de hoy entregué a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, una solicitud en la cual pido se nos informe a las Diputadas de Movimiento Ciudadano, la fecha en la que el Dictamen donde se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de matrimonio igualitario, mismo que no fue aprobado como mencioné al principio, debe de regresar a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, tal y como lo marca el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, el cual cito y dice: Artículo 91.- Rechazar un Dictamen en lo general o en lo particular, en virtud de no alcanzar la cantidad de votos requeridos o cuando sea aprobada una solicitud suspensiva de la discusión, se regresará a la Comisión o Comisiones que emitieron el Dictamen para que lo modifiquen en los términos que crea conveniente, pero en este caso deberá ampliar su exposición de motivos y consideraciones para mejor ilustración y volverlo a presentar al Pleno. Si bien este Artículo no especifica una fecha límite para hacerlo, si está en claro que debe ser regresado a la respectiva Comisión, por ello le pedimos que nos informe el plazo para cumplir con este precepto legal, ya que toda la permanente que hubo en este receso legislativo, no retorno a la Comisión respectiva. No aceptamos como respuesta que se encuentra en un trámite, ya que eso todos sabemos que es solo darle largas para que así concluya esta Legislatura y el tema del matrimonio una vez más se quede en el olvido o como suele decirse, en el congelador. Movimiento Ciudadano y los ciudadanos, esperamos y merecemos una respuesta pronta, clara y con un plazo para cumplir lo que mandata nuestra Ley y nuestro Reglamento. Compañeras y compañeros, debemos realizar nuestra labor legislativa a favor de lo justo para dar certeza a los que han confiado en nosotros y que hoy somos sus representantes ante esta Soberanía. Esta Sexagésima Segunda Legislatura tiene que hacer historia, pero que no sea burlando o violentando las leyes y reglamentos, sino al contrario con el apego y la defensa irrestricta de ellos. Si algún Diputado desea sumarse a la petición, puede hacerlo enviando la misma solicitud que nosotras hicimos, entendemos que hay quienes no les puede parecer importante este tema, pero para Movimiento Ciudadano, respetar los procesos legales de este Congreso, es fundamental; así como el derecho de respuesta que tenemos como Diputadas y la obligación que tenemos como funcionarios de dar respuesta también a los escritos que se les hace llegar. Por esto ayer apoyamos que los mismos integrantes sigan en la Mesa Directiva, en funciones este Tercer Período, porque pensamos que ellos deben terminar un proceso que iniciaron hace 46 días y que hoy

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

les toca reformar. Es cuanto, atentamente la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Y aquí tenemos el documento ya con el sello de recibido de todas las instancias correspondientes. Muchas gracias".

Al concluir la exposición de la Diputada Romero Bastarrachea, el Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Diputada le comento de este asunto, con mucho gusto vamos a aplicar el Reglamento con el Artículo 91 en una sesión subsecuente. Y le damos trámite también al procedimiento de la Iniciativa. De conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Iniciativa se turna a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes".

Acto seguido, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, quien indicó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas. Medios de comunicación. Jóvenes, Maestros, amigos y amigas todos; muy buenas tardes. Con fundamento en lo establecido en el Artículo 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; artículos 16 y 22, Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; así como en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente: Iniciativa con Proyecto de Decreto, en el que se adiciona el Capítulo V Ter, denominado Ciberacoso, al Título XI del Libro Segundo que contiene el Artículo 245 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; así como la reforma al Artículo 6, Fracción VI; se adiciona la Fracción VII del Artículo 7, se reforma el Artículo 45, Fracción V; todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán. La presente Iniciativa se construye de manera conjunta con las Asociaciones Civiles Kybernus, la Asociación de Mujeres Profesionales del Derecho de Yucatán, Abogada Antonia Jiménez Trava, A.C. y el Frente Nacional por la Sororidad, como parte o como resultado de la sensibilización emanada del taller 'Lo virtual es real' que impartió la Licenciada Olimpia Coral Melo, en este Recinto. Asimismo, contamos con la presencia de expertos en el tema, como fue el Oficial y el Cuerpo de Seguridad Regional, responsables del Programa Ciberseguridad México 2019, a quienes agradezco su presencia el día de hoy, Oficial y Glendy, gracias por estar aquí. Gracias por su confianza y por permitirme dar voz a una iniciativa de contenido netamente ciudadano. Antes de comenzar me gustaría acercarlos a una historia real. Norma es Maestra de Educación Superior en una Universidad al interior del Estado, Estela es una de sus alumnas más participativas; a mitad del semestre escolar, Norma se percata que su alumna deja de asistir a clases

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

sin justificación. Al hacer una investigación de la situación de Estela, una de sus amigas le confiesa a la Maestra que Estela estaba metida en un gran problema; ante esta situación, Norma a través de los respetivos conductos institucionales, cita a su alumna para preguntarle el motivo de su ausentismo. Estela, bañada en llanto le comenta que unas semanas atrás comenzó a recibir múltiples llamadas y mensajes a través de sus redes sociales, acosándola y diciéndole que sabían dónde vivía, qué exactamente hacía y que pronto le pasaría algo grave, muy grave. Estela comentaba que no entendía el porqué de estos mensajes, ni mucho menos de dónde provenían, lo único que sí sabía es que le generaba un estado de inseguridad, al grado que no quería salir de su casa e incluso pensó en privarse de la vida. Por lo que Norma acompañó a Estela ante las respectivas instancias impartidoras de justicia, topándose con una serie de obstáculos para poder integrar la investigación por haberse efectuado el acto de acoso a través de las tecnologías de la información. Con un sentimiento de impotencia, miedo e inseguridad, Estela le pidió a su Maestra que hablara de este tipo de violencia en la Universidad, siendo su sorpresa que más del 60% del alumnado, había padecido de esta situación; y decidieron no callarse y generar conciencia y visibilización de esta violencia y prometieron mutuamente ayudar a otras víctimas. Hoy me permito darle voz a cientos de Estelas y Normas que buscan justicia ante el ciberacoso. La modernidad conlleva a cambios sociales en la sociedad mexicana, y la comunicación toma un papel relevante, pues actualmente no se puede concebir si no es mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, conocidas como TIC's, como la Internet, las redes sociales, la mensajería instantánea o correos electrónicos, entre otros. Estas tecnologías han permitido grandes avances, como la difusión inmediata de información, la distribución de contenidos e ideas, sin importar la distancia y en tiempo real. Sin embargo, éstas no están exentas de peligros ocasionados por usos desmedidos, irresponsables o mal intencionados. En la exposición de motivos que en unos momentos más entregaré a la Presidencia, hay un amplio desglose de datos sobre el uso de las TIC's y sobre el impacto que han tenido en las personas, tanto en mujeres como en hombres, así como niños y adolescentes en los ámbitos local, nacional e internacional. Llegaron las TIC's y junto con ellas la modernidad, pero también una serie de inconveniencias que como Legisladores, nos toca entender y atender, para que con base a normas acordes con los tiempos, pueda haber una regulación que tienda a proteger los derechos humanos de todas las personas, sea cual fuere su género o condición social. Solo para que tengamos una idea, la Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares, indica que en México hay 71.3 millones de usuarios de internet; el 50.8% son mujeres y el 49.2% son hombres. El módulo de ciberacoso 2017, conocido como MOCIBA, del Instituto Nacional de Geografía, reporta que el 54% de la población

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

mexicana ha vivido ciberacoso, siendo el rango de edad más afectado, el que oscila entre los 12 y los 29 años de edad. Entre las situaciones experimentadas con mayor frecuencia por hombres y mujeres que declararon ser víctimas de este fenómeno, se encuentran en primer lugar los mensajes ofensivos; en segundo lugar el contacto mediante identidades falsas; y el tercero, llamadas ofensivas. Yucatán, amigos y amigas, no está exento de los cambios sociales y digitales, según el MOCIBA 2017, la prevalencia nacional del ciberacoso fue de 16.8% y Yucatán supera este porcentaje con un 17.4%, revelando que las TIC's han transformado muchas formas de violencia, hasta llegar al punto donde puede cometerse a distancia, sin ningún contacto físico, pero con la posibilidad de causar daños en la salud física y emocional, llegando incluso al suicidio. En un mundo globalizado como el de hoy, es indispensable dar nombre a las formas y manifestaciones de la violencia por medio de las TIC's y dar un paso importante para llegar a reconocerlas y afrontarlas. Cabe señalar que el Código Penal del Estado de Yucatán, ya tuvo recientemente un avance al tipificar los delitos contra la intimidad y contra la imagen personal, pero aún falta por hacer. La Iniciativa que hoy presento, consiste en tipificar en el Código Penal del Estado de Yucatán, el delito de ciberacoso que a diferencia de los delitos anteriormente mencionados, va más allá de una connotación sexual, erótica o pornográfica, se trata de proteger la dignidad, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas. Los resultados del módulo de ciberacoso 2017, en cuanto al indicador de prevalencia de ciberacoso en Yucatán, arrojan un 15.6% hacia los hombres y 19.2 para las mujeres, con una diferencia de apenas 3% entre unas y otros, en número redondos. El ciberacoso es un fenómeno social que afecta tanto a las mujeres como a los hombres. Por ello la propuesta va en el sentido de proteger a las personas, sin importar su género y busca además coadyuvar a la cultura de la denuncia. Concretamente, propongo adicionar al Código Penal del Estado de Yucatán vigente, en el Título XI el Capítulo V Ter, Ciberacoso; Capítulo 243 Bis 5.- Comete el delito de ciberacoso quien intimide y asedie por medio de las tecnologías de la información y comunicación TIC's, tales como redes sociales, mensajería instantánea, correo electrónico, entre otros; mediante el envío de mensajes de texto, videos, impresiones gráficas o sonoras, fotografías u otros medios digitales. Este delito se sancionará de un año a tres años de prisión y multa de 50 a 200 días de Unidades de Medida y Actualización. Cuando la infracción sea cometida contra un menor de 18 años, la pena y la sanción establecidas, se aumentarán hasta en una mitad, este delito se perseguirá a petición de la parte ofendida, salvo que la víctima sea menor de edad, por cualquier circunstancia sea incapaz de comprender los alcances del ciberacoso en cuyo caso deberá perseguirse de oficio. La existencia de esta norma, hace necesario actualizar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, para la debida concordancia jurídica, con

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

las adiciones que a continuación describo. Artículo 6°. Tipos de Violencia. Fracción V.- Adicionar de manera material o a través de las tecnologías de la información y comunicación. Artículo 7°.- Adicionar la Fracción VII como modalidad de violencia a la violencia digital. Artículo 45.- Que refiere sobre las órdenes de protección, añadir la Fracción V para prohibir al agresor intimidar, molestar, acosar o comunicarse con la víctima de manera directa o indirecta, a través de las TIC's. Finalmente, que quede claro, que esta Iniciativa de tipificar el ciberacoso, no pretende limitar las libertades de los usuarios de las TIC's, sea cual fuere su medio, se trata de regularlas, con el objetivo de alcanzar una mayor armonía social en un ámbito que hoy día nos hace converger en una inmensa mayoría de personas. Es cuanto".

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para continuar, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, muy buenas tardes. Saludo a los amigos de los medios de comunicación y al público que hoy nos acompaña, que esta tarde nos acompaña y en especial a los jóvenes estudiantes que hoy nos visitan y a la Alianza Nacional de Jubilados, Pensionados y Adulto Mayor Asociación Civil; sean ustedes bienvenidos. Bienvenidas Maestras, Maestros y trabajadores jubilados y pensionados del ISSSTE. Los pensionados y jubilados en nuestro país, son parte fundamental del desarrollo social y económico de México y dentro de este sector de la sociedad, convergen dos derechos humanos esenciales, los derechos de las personas mayores y los derechos de los trabajadores. Las personas mayores gozan de la protección establecida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Recomendación 162 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Trabajadores de Edad; el Protocolo de San Salvador y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Nuestro país ha plasmado un entramado jurídico prioritario y conjuga la protección hacia su esfera de derechos, la importancia de garantizar y adoptar medidas necesarias a fin de salvaguardar la integridad y derechos de adultos mayores, como son la seguridad social y una calidad de vida digna. También convergen los derechos del trabajador, ya que como se establece en nuestra Constitución y leyes secundarias de la materia, los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

trabajadores tendrán derecho a una pensión que se entiende como el monto de dinero que recibe el trabajador o su familia al término de su vida laboral en cualquiera de los supuestos jurídicos. Sin embargo, en el caso de los trabajadores dicha pensión no es una prebenda o un apoyo, sino el fruto de sus años de dedicación, entrega, compromiso y esfuerzo en sus respectivas profesiones y vida laboral activa. El Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Federal es claro, se debe garantizar una pensión justa y digna para todas y todos. Sin embargo desde el ejercicio fiscal 2016, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE), ha llevado a cabo una política interna, que ha menoscabado los derechos de los adultos mayores y jubilados de Yucatán y desde luego del país entero, en la cual se han aplicado las unidades de medida y actualización para el cálculo de sus prestaciones y pensiones, disminuyendo significativamente su ingreso y afectando su patrimonio que tanto trabajo les costó construir. Dicha nueva fórmula de cálculo, va en contra de la naturaleza y finalidad de las prestaciones y seguridad social que establece la Fracción VI, Apartado A del Artículo 123 Constitucional, las medidas anteriores del cálculo nuevo, se hicieron constar en las delegaciones estatales y regionales mediante la circular interna número SP/02/3415/2017 del ISSSTE, en donde hicieron del conocimiento a nivel nacional de esta modificación. La UMA (Unidad de Medida y Actualización) y el salario mínimo poseen una diferencia fundamental que atiende a dos principios económicos. El primero está encaminado a un factor de actualización inflacionaria y el segundo a un factor de distribución de la riqueza. De igual manera, como se ha pronunciado nuestro máximo Tribunal, los jubilados y pensionados deben de conservar sus prestaciones de las que gozaban cuando estaban en activo, esa es la parte fundamental, toda vez que conservan su carácter de trabajadores pero con limitaciones. La UMA se estableció para sustituir al salario mínimo como un indicador de conceptos jurídicos como multas, prerrogativas o créditos, pero no para ser aplicable al cálculo o pago de jubilaciones o pensiones, ya que no es acorde a la propia naturaleza y finalidad de estas prestaciones de la seguridad social como sí lo es el salario mínimo, conforme a lo que dice nuestra Carta Magna. También dicha medida tomada por el ISSSTE, no es en respuesta a una reforma constitucional o de ley y por lo cual no corresponde a lo que la ley dictó al momento de su jubilación, es decir, no se está aplicando la legislación vigente por la cual, los jubilados, las jubiladas, adquirieron dichos beneficios, afectando de manera retroactiva a sus beneficiarios, donde en la mayoría de los casos se les redujo hasta un 20 o a 30% de sus percepciones. Lo anterior sin lugar a dudas, es una violación flagrante de los Convenios Internacionales 26, 99 y 131 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por México, respectivos a la seguridad social y los derechos de los trabajadores en retiro. Los jubilados y pensionados cotizaron en base a los salarios mínimos y cumplieron cabalmente con



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

sus cotizaciones y demás requisitos legales necesarios para el otorgamiento de sus derechos, por lo cual son derechos adquiridos que no pueden y no deben ser afectados. No podemos permanecer ajenos a esta grave situación, ya que las personas afectadas son adultos mayores, pero sobre todo, justamente han adquirido estos derechos, tienen por lo tanto el derecho a un goce pleno y sobre todo a una solución pronta y oportuna. Aquí quiero hacer un paréntesis, bien vale la pena mencionar que en noviembre de 2018, precisamente el Diputado Luis María Aguilar, de la Fracción de Nueva Alianza, de la representación de Nueva Alianza, presentó a esta Soberanía un punto de acuerdo para exhortar en el mismo sentido a la Dirección Nacional del ISSSTE y que de esta manera se pueda corregir esta situación. También vale la pena mencionar que a lo largo y ancho de nuestro país, se han llevado a cabo diversas manifestaciones, se han procurado gestiones, se han propuesto puntos de acuerdo y exhortos en diferentes Congresos estatales e incluso existen muchos amparos contra esta disposición y hasta la fecha pues no se ha dado una solución con la consecuente afectación a los derechos de los jubilados y pensionados del ISSSTE. Es por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los artículos 82, Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente Proyecto de Acuerdo.

Artículo único.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, a realizar a la fecha el pago retroactivo a los trabajadores jubilados y pensionados a partir del ejercicio fiscal 2016, consistente en la actualización de los conceptos denominados ayuda de despensa y previsión social múltiple, al igual que el pago integral de su debida pensión y/o jubilación, conforme al salario mínimo, a los cuales tiene derecho como lo prevé la ley aplicable en el momento de su jubilación, esa es la parte clave. De igual manera, se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que destine una partida presupuestal extraordinaria para el pago retroactivo correspondiente y para el pago mencionado solicitado, debidamente actualizados en su totalidad conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor y en lo sucesivo contemple dicha partida para el ejercicio fiscal 2020 y los subsecuentes. Transitorios. Primero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las autoridades señaladas para los fines correspondientes. Aquí también y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, solicito se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido en estos momentos y se ponga a votación del Pleno el presente Proyecto de Acuerdo. Dado en la Sede del Recinto del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil nueve. Por una justa remuneración, merecida remuneración para los pensionados y jubilados del ISSSTE, yo solicito a los compañeros Diputados, tengan a bien considerar este Punto de Acuerdo. Muchas gracias".

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, acabada de leer.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, en forma económica, por mayoría.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, por mayoría.

A continuación, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Para dar inicio a la discusión, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien manifestó: "Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados y de todos los presentes. Paso a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a manifestar nuestro voto a favor de este punto que estamos discutiendo, por razones muy sencillas. Cuando se legisló sobre las Unidades de Medida de Actualización, a nivel federal, se especificó de manera muy clara en los diferentes, en las diferentes Cámaras en las que fue discutido y quiero leer textualmente, que dice: "Precisamos que el prohibirse en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

utilización del salario mínimo como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza, no significa que el salario mínimo no pueda seguir siendo empleado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines propios de su naturaleza como ocurre en el caso de las disposiciones relativas a seguridad social y pensiones, en las que dichos salarios se utiliza como índice en la determinación del límite máximo del salario base de cotización. Por una parte, puntualizar que jurídicamente está plenamente establecido que sería absolutamente legal el seguir utilizando el salario mínimo como unidad de medida en el caso de las pensiones, no está a discusión, hasta se especificó en cada una de las Cámaras. Segundo, lo dijo el Diputado pero vale la pena recalcarlo, no estamos hablando de ni una prebenda, estamos hablando de lo que con su trabajo se ganaron estos trabajadores que hoy están pensionados, que hoy están en el retiro, de eso estamos hablando y merecen seguir recibiendo lo que con justicia ganaron con ese desempeño. Finalmente y no puedo omitir a título personal el especificarlo, si bien esta disposición, esta situación viene de gobierno, de un gobierno anterior emanado de mi propio Partido quiero decirlo, de quienes dirigieron esa Institución, tomaron una decisión errónea y no porque un funcionario que haya participado en un gobierno emanado de nuestro Partido, en el caso de mi Partido el Revolucionario Institucional, no porque un funcionario haya tomado una decisión que tal vez monetariamente pueda sonar como acertada, pero que ni jurídica ni humanamente puedo en lo personal estar de acuerdo con ella, no por eso se tiene que mantener esa disposición. Está el gobierno en la disposición, está el gobierno en la posibilidad de corregir un error que se cometió, una falta que se cometió contra los trabajadores y este es el momento y es el momento que el Congreso del Estado de Yucatán levante la voz, por lo menos en lo que corresponde a los yucatecos. Muchas gracias y muy buenas tardes".

Concluida la intervención del Diputado Cervera Hernández, se le concedió el uso de la voz en contra a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien dijo: "Buenas tardes. Yo solo quiero decirles que como gobierno estamos a favor de los derechos de los trabajadores y muy puntualmente como dijo el Diputado Cervera, esto fue lo que sucedió en los gobiernos anteriores del 2016 y eso es lo que ahorita están ellos exigiendo y nosotros estamos pendientes de todo eso. Entonces por eso les digo, nosotros estamos a favor de los derechos de los trabajadores y lo que hicieron en los gobiernos anteriores, ellos, hasta cierto punto deberían de ver sus trabajos, sus problemas. Gracias".

La **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, solicita el uso de la voz, con el objeto de hacer una pregunta a la Diputada Euán Mis; el Presidente de la

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Mesa Directiva pregunta a la Diputada oradora si acepta la pregunta. La Diputada Leticia Gabriela Euán Mis, no la acepta.

Solicitó y se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: "Bueno pues, seré breve porque realmente no era el tema pasar a exponer lo obvio y evidente ¿no? No hay que ser redundantes, creo que la exposición de los Diputados que me antecedieron es muy clara, por supuesto que estamos de acuerdo. Decir dos cosas, la primera ninguna ley, ningún reglamento, ninguna reforma a éstos, bajo ninguna circunstancia si va en perjuicio de un ciudadano, se puede tomar en cuenta. Esto es totalmente anticonstitucional, sabemos que con amparos esto se gana. Pero no queremos que tengamos un gobierno de amparos, desgraciadamente hemos estado teniendo ahora un nuevo gobierno donde tiene uno que ampararse para todo ¿no? Ampararse para tener un hijo en una estancia, ampararse para que los cuidados cuando hijos con cáncer se puedan dar, en fin. Y creo también que hay que ser muy responsables y dar discurso claros, uno no puede decir que va votando en contra y luego pararse en una tribuna y decir 'pero estamos a favor de ustedes'. Uno solo manifiesta su dicho con hechos. Por eso mi pregunta para la Diputada, que no quiso contestar es, ¿por qué si está a favor de los trabajadores, vota en contra? Entonces yo sí les quiero pedir que reconsideren y que respalden con hechos sus dichos, porque este Congreso se merece este nivel de Diputados, que hagan y que digan en consecuencia la misma acción. No se vale manchar este Congreso con dobles discursos, seamos claros, seamos verticales, se respeta ir a favor y se respeta ir en contra; pero no se respeta que como digo una cosa, digo otra. Es cuanto y gracias".

En virtud de no haber más Diputados inscritos para la discusión, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, hasta por cinco minutos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105, Primer Párrafo del Reglamento la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; siendo aprobada la Propuesta presentada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, por mayoría, con 19 votos a favor y 2 votos en contra. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente; para tal efecto, se declaró un receso.

Reanudada la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé lectura a la Minuta aprobada.

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18**

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

**DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE, A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a realizar a la fecha, el pago retroactivo a los trabajadores jubilados y pensionados a partir del ejercicio fiscal 2016, consistentes en la actualización de los conceptos denominados "Ayuda de Despensa" y "Previsión Social Múltiple", al igual que el pago integral de su debida pensión, conforme al Salario Mínimo, a las cuales tienen derecho como lo prevé la Ley aplicable en el momento de su jubilación; exhortando también al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a efecto de que destine una partida presupuestal extraordinaria para el pago retroactivo correspondiente y para el pago mencionado, debidamente actualizados en su totalidad conforme al índice Nacional de Precios al Consumidor y en lo sucesivo contemple dicha partida para el ejercicio fiscal 2020 y subsecuentes.

**TRANSITORIOS: Artículo Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las autoridades señaladas para los fines correspondientes.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PRESIDENTE DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien expuso: "Muy buenas tardes a todos mis compañeros, Diputadas y Diputados; al público en general que aún nos acompañan. A nuestros amigos de la prensa, deseando el éxito en este Tercer Período Ordinario a todos ustedes, estamos empezando bien, un día de mucha actividad y pues así va a pintar el próximo período. Muchísimas gracias. Honorable Congreso del Estado de Yucatán, la suscrita Diputada Lila Rosa Frías Castillo, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción VI de su Reglamento, me permito proponer a nombre de todos los Diputados y Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, al Pleno de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo con base en las siguientes consideraciones. El desarrollo económico de nuestra entidad es responsabilidad compartida entre las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, así como también de los diferentes sectores de la sociedad que conforman la parte empresarial, la parte comercial y la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

parte educativa, a lo que comúnmente llamamos la Triple Hélice. Solamente conjugando estos diferentes sectores, podemos pensar en la creación de fuentes de empleo bien remuneradas y acorde a las necesidades de los diferentes sectores que inciden en el desarrollo de nuestro Estado. En días recientes tristemente tuvimos el anuncio del Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, sobre la cancelación de un proyecto importante para el desarrollo de Yucatán y en particularmente para el desarrollo del Puerto de Progreso, sobre la cancelación de la Zona Económica Especial, con una acentuación en Tecnología de la Industria 4.0; y hago esta aclaración porque esta Zona Económica Especial iba a ser única en su género en nuestro país. Ante lo cual quiero realizar las siguientes consideraciones, Yucatán como lo hemos escuchado en los diferentes discursos, se vislumbra con todas las características para ser un polo de desarrollo industrial, comercial y de diferentes sectores sociales, en un plano nacional y por su situación geográfica, incluso en un plano internacional y sin duda alguna, el tema de las tecnologías de la llamada Industria 4.0 está llamado a ser el parteaguas de una nueva generación en innovación tecnológica. Esto se refleja claramente con el cúmulo de cerca de 400 empresas yucatecas de base tecnológica que hoy en día se encuentra en nuestro Estado y sabemos que desde Yucatán se está maquilando software para la industria hacia Estados Unidos, Canadá y Europa. Por otro lado, contamos con infraestructura académica, educativa y de investigación necesaria que día a día están generando capital humano altamente capacitado para desarrollarse en esta industria, ya que cada día en Yucatán hay más instituciones de educación superior de alto nivel, Centros de Investigación certificados a nivel internacional que coadyuvan en la formación de Ingenieros y Tecnólogos investigadores de alto nivel. En este sentido, la Zona Económica especial de Progreso, creada por Decreto presidencial el 19 de diciembre de 2017, representa para nuestro Estado y para toda la región sureste de nuestro país, el escenario ideal para aterrizar todos los esfuerzos que de varias décadas hacia el día de hoy, se han realizado en materia de atracción de inversiones de alto nivel, creación de empleos especializados bien remunerados, solo por mencionar algunos datos. Se han proyectado para la creación de esta Zona Económica Especial, cerca de 30 mil empleos especializados en su primera etapa, empleos para los cuales estudiantes y futuros profesionistas de Yucatán, estarían garantizados, inclusive para nuestros Estados vecinos, ya que han puesto entre sus objetivos, así como las mismas instituciones educativas que en la actualidad han adecuado planes y programas de estudios para formar profesionistas con todas las competencias y habilidades que se requieren para ocupar estos puestos, ambiciones que hoy las vemos a punto de caer. Todo lo anterior, sumado a la enorme generación de necesidades de bienes, servicios como alimentación, vivienda, educación, entre otros; en los municipios relacionados directamente a la Zona



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Económica Especial, como lo son Progreso, Mérida, Kanasín, Umán, Hunucmá, Conkal, Chicxulub Pueblo, Ucú, entre otros. Hoy desde esta tribuna la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional levantamos la voz y le pedimos con respeto, pero de manera puntual y enérgica al Titular del Poder Ejecutivo Federal tenga a bien a reconsiderar la decisión tomada al respecto de la cancelación de la Zona Económica Especial de Progreso. Tenga muy presente todas las oportunidades de crecimiento que estarían perdiendo en nuestra zona, que de por sí ha sido marginada a lo largo de la historia de nuestro país. también hemos encontrado voces que se suman a favor del proyecto de la Zona Económica Especial de Progreso, voces dentro del Gobierno del Estado, a través de su propio Titular, que han declarado públicamente el deseo de que este proyecto siga o en su defecto, crear un ente similar a nivel estatal. Así como también hemos encontrado voces en el sector empresarial, a través de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, brindando ambos su más amplio apoyo y respaldo para que la Zona Económica Especial de Progreso, se pueda llevar a buen término. La CANIETI lo ha expresado en un documento oficial al que quiero dar lectura únicamente a los que ellos han titulado consecuencias de la cancelación de la Zona Económica Especial. Número uno.- Eliminar oportunidades. Oportunidades para generar empleos de calidad, bien remunerados y de alta especialización, basados en la economía del conocimiento, que son los que dan respuesta a la transformación digital y a la Industria 4.0, donde las nuevas tecnologías no solo llegaron para quedarse, sino que además evolucionan vertiginosamente. Número dos.- Ralentizar el crecimiento económico y la llegada de nuevas empresas de alta tecnología que permitan un círculo laboral virtuoso de transferencia de conocimiento y de mejoramiento del capital humano y sus condiciones laborales. Número tres.- Disminuir la posibilidad de desarrollo a nuestros jóvenes, muchos de ellos con alto potencial en las matemáticas, en las ciencias básicas y tecnología, a través de un polo de desarrollo global con los incentivos y el ecosistema necesario para el desarrollo tecnológico. Número cuatro.- La cancelación de la Zona Económica Especial de Progreso, cierra múltiples oportunidades inmediatas para la atracción de inversión de la productividad local y extranjera, además genera un enorme retraso en nuestros planes, en una industria que evoluciona a una velocidad asombrosa, de manera constante y en un entorno de alta competitividad global. Ante esta advertencia de los especialistas, la Bancada del Partido Revolucionario Institucional, con el sentido de progreso y desarrollo que nos caracteriza y de nuestra visión social, abanderamos la demanda del sector empresarial del sector académico y de investigación y de la sociedad en general, defendiendo desde el Congreso del Estado y sumando nuestros esfuerzos con el gobierno estatal, con el sector empresarial al proyecto de la Zona Económica



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Especial, porque confiamos en él, confiamos que el desarrollo de este proyecto garantiza el progreso, el desarrollo y el posicionamiento a nivel mundial de Yucatán en materia de Tecnología y Desarrollo de la Industria 4.0. Por todo lo anterior expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 18 y 22, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como de las fracciones V y VI del Artículo 82 de su Reglamento, sometemos a consideración el siguiente Proyecto de Acuerdo. Artículo 1.- El Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la autonomía federal, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a reconsiderar su decisión de cancelar la Zona Económica Especial de Progreso y por ende a continuar con este proyecto y a lograr su consolidación en conjunto con los diferentes órganos de gobierno y los sectores privados. Transitorios. Artículo único.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Dado en la Sede del Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los dieciséis días del mes de mayo. Muchas gracias. Diputada Lila Rosa Frías Castillo. Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz. Diputado Felipe Cervera Hernández. Diputado Martín Enrique Castillo Ruz. Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín. Diputada María Teresa Moisés Escalante. Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar. Diputado Luis Enrique Borjas Romero. Diputada Karla Reyna Franco Blanco. Diputado Warnel May Escobar. Muchísimas gracias".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, en forma económica, por mayoría; por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para segunda lectura.

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva; a los medios de comunicación y las personas que nos acompañan, los restantes, verdad, porque ya somos pocos. Les decía bienvenidos, Diputadas y Diputados. Muy buenas tardes. Hoy que inicia el Tercer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, es pertinente hacer un ejercicio de reflexión que conduzca a este Congreso a corregir errores, redoblar esfuerzos y responder debidamente a las demandas de la sociedad y a las circunstancias políticas actuales

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

del país. México está inmerso en un franco proceso de transformación que se está manifestando en reformas constitucionales y legales fundamentales; así como en nuevas prácticas políticas y administrativas del Gobierno federal. En el pasado período ordinario de sesiones nos correspondió discutir y aprobar la reforma a la Constitución Federal, que implicó la creación de la Guardia Nacional, cuerpo policiaco que será el instrumento toral en la estrategia de seguridad pública y que soluciona de tajo la situación arbitraria que padecemos por 12 años cuando el ejército se estuvo haciendo cargo de la labor de seguridad pública, sin tener facultades para ello. Ayer miércoles 15 de mayo, se promulgó la reforma de materia educativa, por medio de la cual se reforman, adicionan y derogan disposiciones en los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Con esta reforma se reinvierte el proceso de privatización y se pone en el centro del tema educativo la calidad de la enseñanza, el respeto a las maestras y maestros y se presta atención a las y los alumnos, padres y madres de familia. Es oportuno señalar que las reformas antes mencionadas, fueron productos de una seria y profesional labor de parlamento arbitrario en la que se escuchó y se recibió las propuestas, inquietudes y estudios de los diversos sectores sociales involucrados. Estas reformas son parte sustancial de un proyecto que tiene por objetivo transformar el país para arribar a un mejor Estado en el que se cambien las condiciones sociales y económicas, realizando a los segmentos históricamente más vulnerables y oprimidos. Por tanto, nuestro Estado y esta Legislatura no debemos estar ajenos a este histórico proceso de transformación y por el contrario, debemos contribuir desde nuestra trinchera, para que esa transformación también se vaya aterrizando en la entidad. El mensaje ciudadano de la elección del primero de julio del año pasado fue muy claro y por tanto, como representantes populares debemos asumir plenamente esa encomienda de empujar y aprobar las reformas del marco constitucional y legal con tal que establezcan las condiciones políticas, administrativas y presupuestales, que cambien de fondo la manera de gobernar y de hacer política. Por ejemplo estar pendiente que se le dé el trámite legislativo correspondiente a la Iniciativa de Ley de Austeridad que presentó la Fracción Legislativa de MORENA que responde a ese espíritu de transformación y por medio de la cual se busca que se acabe con el dispendio de los dineros públicos en los tres Poderes del Estado y en los organismos autónomos como una política integral de racionalidad y ahorro de recursos públicos y que a su vez finalice para siempre con la visión del acceso a puestos públicos como forma de enriquecimiento y prevalezca la verdadera vocación del servicio público. Y así como este tema de austeridad, hay otros igual o más importantes que deberemos discutir, no evadir. Con el inicio de este Tercer Período Ordinario de Sesiones se abre una nueva oportunidad para que legislemos con ampliación política e histórica y nos sumemos al proceso de transformación del país, México y su pueblo lo demanda, seamos

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

generosos y conscientes del importante papel que nos ha tocado desempeñar. Muchas gracias".

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien indicó: "Muchas gracias y con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Y parafraseando a Brecht, decían que hay hombres, parafraseándolo, que trabajan un día y son buenos, hay quienes trabajan un año y son mejores y hay quienes trabajan toda la vida y esos son los indispensables. A los compañeros de los medios de comunicación que todavía nos acompañan, muchas gracias por permanecer en esta sesión. Iniciamos el que será el tercer y último período ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, período del que estoy seguro que serán tan intenso y fructífero como los anteriores, pues tenemos temas de gran interés público y que abonarán a actualizar nuestro marco legal. De nueva cuenta, refrendamos que nuestro mejor aliado político será el diálogo y la voluntad, buscando siempre el consenso por encima de cualquier interés particular o de grupo. Esa ha sido la clave para que las siete fuerzas políticas aquí representadas, hayan podido expresarse sin limitaciones de ningún tipo, bajo los principios de la pluralidad legislativa que le está dando a Yucatán un Congreso de buenos resultados. Continuar sobre esa ruta es lo que la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional promoverá y velará dentro de los trabajos en esta Soberanía, como parte de ese compromiso para seguir construyendo un Estado vanguardista y en franco crecimiento. Hacemos votos para que nuestros productos legislativos y nuestra labor se vean reflejados en una mejor calidad de vida de la sociedad, más allá de la cantidad de estos mismos productos legislativos. Los objetivos a alcanzar se encuentran claramente trazados en nuestra agenda legislativa, la cual representa nuestra hoja de ruta, pero sin dejar de lado los temas que surjan en el día a día de la vida pública de nuestro Estado de Yucatán. Con el inicio de este nuevo período ordinario de sesiones, les invito a seguir poniendo nuestro máximo esfuerzo para cumplirle a los ciudadanos y cumplirle a Yucatán. La columna vertebral de nuestro trabajo, es y seguirá siendo mantener la cercanía a la gente, escuchar a nuestros representados, crear productos legislativos sensibles inmediatos y cimentando canales de comunicación que nos permitan cumplir con la responsabilidad que nos confiere el electorado yucateco. Lo haremos bajo la óptica de las líneas de acción que impone el parlamento abierto que es ya una constante en esta Legislatura, para conocer de manera directa la opinión del ciudadano. Compañeras y compañeros Diputados, en un régimen democrático como el nuestro, el quehacer legislativo no es estático, es preciso reconocer que a medida que la sociedad cambia, los ordenamientos legales que regulan las relaciones de ese



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

espacio social, deben evolucionar de manera eficaz y eficiente para estar acordes a esa realidad social. En este sentido, los convoco a que demos inicio a este tercer período con ánimo renovado, entrega y compromiso como lo hemos realizado en estos primeros 8 meses de Legislatura. Privilegiemos el trabajo colaborativo que no es otra cosa que construir juntos, conjugando esfuerzos, talentos y competencias, cuya premisa básica es la construcción de consensos, démosle prioridad a las coincidencias y trabajemos para hacer de nuestras diferencias verdaderas fortalezas de Yucatán. Renovemos nuestro compromiso con la sociedad yucateca con la firme intención de maximizar los instrumentos normativos que respondan a nuestro desarrollo local y nacional. Trabajemos para mantener y fortalecer el entorno pacífico y seguro que tenemos como fuente indiscutible de atracción del capital nacional y extranjero que propicia el crecimiento y desarrollo de nuestra economía. No olvidemos que el Congreso del Estado es mucho más que un productor de leyes, es una Institución que representa los intereses de la sociedad y en su desempeño parlamentario busca el interés general, ese es el compromiso que refrendamos para este último período de nuestro primero año de ejercicio constitucional. Como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso y con relación al tema de los límites territoriales de Yucatán, del que se ha platicado y del que se ha estado comentando en las últimas semanas, me permito comentar lo siguiente. Uno.- Desde el inicio de este tema, este Congreso se manifestó por defender si así fuera el caso, nuestro territorio y desde luego hacerlo por la vía constitucional. Dos.- Hoy sostuve una plática con la Secretaria General de Gobierno, para que con pleno respeto a la autonomía de los Poderes del Estado, creemos un grupo colegiado donde participen especialistas de las áreas técnicas y jurídicas de los respectivos Poderes, para fortalecer las acciones que en el marco de la ley, haga el Ejecutivo estatal en defensa de nuestro territorio. A estos trabajos habremos de invitar a participar también al Poder Judicial de nuestro Estado, para que quede perfectamente claro que por Yucatán la unidad es lo que prevalece, unidad que hoy más que nunca debemos de dejar en claro, unidad que debemos fortalecer ante el incremento de la delincuencia en Estados hermanos como lo es Quintana Roo y que ante el combate a esa delincuencia provoca el popularmente conocido como "efecto cucaracha" y no hay nada más efectivo para prevenir la llegada de la delincuencia, que mantener la unidad de nuestro tejido social, dando mensajes claros desde los Poderes de nuestro Estado. No puedo terminar sin felicitar a los Maestros de Yucatán que el día de ayer conmemoraron su día, muy especialmente a los que se desempeñan o han desempeñado en la educación pública, pues a ellas y a ellos debo mi educación, de corazón muchas felicidades. Finalmente compañeros Diputados, les deseo el mayor de los éxitos en las tareas que este día iniciamos. Muchas gracias".

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Al concluir la intervención del Diputado Cervera Hernández, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien expresó: "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa; saludo nuevamente a los Diputados y Diputadas; al público que todavía nos acompaña; a los compañeros de la prensa, que siempre con su profesionalismo hasta el final; un saludo para todos ellos. Y decirles mi participación va en dos vertientes, el posicionamiento de lo que es el Partido Nueva Alianza en este nuevo período que iniciamos siempre va a ser de proponer propuestas de carácter social, sumarse a la construcción de los acuerdos tanto a nivel local como a nivel nacional y sobre todo fortalecer la unidad. Y otro de los aspectos es el motivo que ayer fue el Día del Maestro y yo no puedo dejar pasar este momento, ya que pues es de donde yo provengo, es mi esencia y también aprovecho felicitar a varios de los compañeros Diputados que son Maestros como Warnel, como Mirthea, como Mili, como Janice, como Lila, varios son Maestros que han dedicado su vida a esta hermosa profesión. A lo largo de la historia del país, el Magisterio ha asumido un destacado papel en la construcción y evolución del sistema educativo nacional, y ha contribuido a sí mismo al desarrollo económico social, político y cultural de México y su pueblo. El día de ayer, se conmemoró el Día del Maestro, pero además se conmemoran 101 años en que se reconoce la labor de los Maestros y Maestras en México, hablar del trabajo que realizan los Maestros y las Maestras en las aulas, para formar ciudadanos responsables e íntegros, que sirvan y puedan ayudar a contribuir a una sociedad más justa es complejo; la labor de los Docentes, para muchos fácil criticarla y señalarla, pero pocos se atreven a reconocer el trabajo que realizan. Felicito a todos los compañeros Maestros que laboran en el Estado y los que están en todas las partes del país, ya que muchos han tenido que sacrificar hasta el tiempo de sus propios hijos para dedicárselos a sus alumnos y es de reconocerse. Transitar en diversos escenarios de la vida educativa política y social, ha sido complicado, pero los Maestros y Maestras han sabido superarlos, ya que a pesar de todas las necesidades y dificultades para realizar nuestra labor, los Maestros y las Maestras hemos cumplido a nuestra nación y muy en especial a Yucatán. Pero sobre todo a esos padres de familia que depositan su confianza en entregarnos a sus hijos día a día en las escuelas públicas. Pero también sería injusto no reconocer a quienes sí han sabido valorar nuestra labor y me refiero al Presidente de la República que ha cumplido en que se derogue la reforma educativa, que solo fue un instrumento persecutorio para los Maestros, hoy se presenta una nueva propuesta en la que se respira libertad y justicia, garantizando la certeza laboral, seguridad social, pero sobre todo confianza, porque al Magisterio no se le tiene que hostigar o reprimir para cumplir, sabemos asumir nuestra responsabilidad con la sociedad. De igual forma reconozco la disposición que ha tenido el Gobernador del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Estado para ir avanzando y subsanando las deficiencias que se han estado presentando. Los Maestros y Maestras de Yucatán, han demostrado ser de los mejores, alcanzando altos resultados y eso demuestra el compromiso que tenemos para tener una educación de excelencia, pero para que sea completa, tiene que ir de la mano con mejorar también la calidad de vida de los trabajadores, que también sea de excelencia, con mejores salarios y prestaciones. Se ha mencionado que los Maestros y las Maestras somos el ejército intelectual de esta Cuarta Transformación, ya que tendremos un papel determinante en esta ruta, pero para que este ejército intelectual pueda enfrentar estos grandes enemigos, como lo es la ignorancia, la desigualdad, la pobreza, tiene que contar con mayor tecnología, mejor infraestructura y recursos. Estamos de acuerdo que tiene que mejorar la educación, todo se puede lograr, pero con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación. Hoy les puedo decir a los Maestros y Maestras que están en toda la República, pero muy en especial a los Maestros y Maestras de Yucatán, siéntanse orgullosos de haber elegido esta gran profesión, siéntanse orgullosos de servir a la Patria y de sus alumnos, pero sobre todo siéntanse orgullosos que no a cualquiera se le puede decir esa gran palabra que nos llena de orgullo, ¡Maestro! o ¡Maestra! Muchas felicidades a todos los Maestros y Maestras y muchas gracias a todos ustedes".

Finalizada la exposición del Diputado Aguilar Castillo, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien manifestó: "Presidente de la Mesa Directiva; ciudadanas Diputadas y Diputados; visitantes de este Honorable Congreso; medios de comunicación que nos acompañan y pueblo de Yucatán. *'Que se eduque a los hijos del labrador y del barrendero como a los más ricos hacendados'*. José María Morelos y Pavón. El día de ayer 15 de mayo de 2019, hemos conmemorado el Día del Maestro en México, una fecha por demás significativa para reconocer a nivel nacional la relevante tarea desarrollada por los profesionales de la educación, transmitir conocimientos, valores y principios se ha convertido en la fortaleza cultural de Yucatán y de la nación mexicana. Desde hace 101 años los mexicanos celebramos mercedamente a nuestras Maestras y Maestros, ello en virtud de que en el año de 1917 el entonces Presidente Venustiano Carranza, firmó el Decreto para establecer la fecha como la oficial en el país para honrar a nuestros educadores, por lo que en 1918 se inició esta emotiva conmemoración. La educación es uno de los factores más determinantes en el avance y progreso de personas y sociedades, además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos identifica como seres humanos. La educación es necesaria en todos los sentidos para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de desarrollo económico, para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

equilibrar las desigualdades, para propiciar la movilidad social de las personas, para acceder a mejores niveles de empleo, para elevar las condiciones culturales de la población, para ampliar las oportunidades de los jóvenes, para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones del conjunto social yucateco y del nacional, para el avance democrático y el fortalecimiento del estado de derecho, para el impulso de la ciencia y la tecnología, la innovación y la paridad de género y sobre todo para ser felices. La educación siempre ha sido importante para el desarrollo social, adquiriendo mayor relevancia en el mundo de hoy, que vive profundas transformaciones, motivadas en gran parte por el acelerado avance de las ciencias y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información. En las sociedades modernas, el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes en la generación de valor agregado. Las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social, son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación. De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica dependen cada vez más la excelencia, la productividad, la competitividad y el bienestar, así como buena parte de desarrollo social y cultural de las naciones. La experiencia mundial muestra la existencia de una estrecha correlación entre el nivel desarrollo de los países en su sentido amplio con la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica. Según indicadores internacionales, un año adicional de escolaridad incrementa el Producto Interno Bruto per cápita de un país entre un 4 y un 7%. Afortunadamente quedaron atrás los tiempos en que se consideraba las erogaciones en educación como un gasto. En la actualidad el conocimiento constituye la inversión más productiva, estratégica en lo económico y prioritario en lo social. La reforma educativa del 2019 para una nación pluricultural y pluriétnica; la nueva reforma educativa es la primera en la historia de México que toma en cuenta a los involucrados, como se contó con la participación de Maestros de todo el país, con la aprobación del Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se da el primer paso en la construcción de la nueva escuela mexicana y en la consolidación de un nuevo rumbo para valorar a los Docentes. Con esta modificación pasaremos de la visión neoliberal de evaluar a la de valorar, porque contamos con un Presidente que cumple con su palabra; ayer mismo con la aprobación de 22 Congreso locales, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, declaró la constitucionalidad de la reforma educativa y envió el Decreto al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación. Las Legislaturas estatales que han refrendado este aval en su Congresos locales, son las de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, Quintana Roo, Ciudad de México y a partir de hoy también Yucatán. La nueva reforma educativa tiene como propósitos el que ya no se ofenda a los Maestros de México, que se les respete y que todo lo que se haga para mejorar la calidad de la educación, se haga de común acuerdo con las Maestras y los Maestros del país. Es importante señalar algunas de las características que deberá tener la educación, en este inicio de siglo para que se convierta en un motor de desarrollo. Primero debe ser flexible y lo más alejada posible de modelos rígidos o impuestos desde el exterior, pues el mundo cambia constantemente y es preciso que los niños y los jóvenes se adapten a nuevos contextos y circunstancias que expresen la realidad nacional. Dos.- es necesario que promueva valores sociales como la igualdad, la justicia, la cooperación y la ayuda humanitaria, pues de esta forma se anima a los ciudadanos del mañana a ser motores de cambio sociales y a tomar conciencia de las necesidades reales en su entorno. Tres.- Debe insistir en el modelo de desarrollo sostenible, con visión de nación soberana, como una meta a la que todos debemos contribuir. Los actos de las personas que en algunas décadas guíen los destinos del mundo, no puede obviar la sostenibilidad de la tierra ni el cuidado de los recursos naturales. En el presente siglo, la educación seguirá transformando vidas y generando cambios en todas las áreas, la tecnología no reemplazará la labor educativa como tal, simplemente la hará más eficaz ante las necesidades de todos los mexicanos, de echo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de su Organismo para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha diseñado la Agenda de Educación Mundial, que pretende implementar hasta el año 2030 y en la cual se aportan temas como el acceso a la educación, la cobertura, las herramientas y su calidad en el mundo. La importancia de la educación será todavía más significativa en regiones y países marcados por la desigualdad, la pobreza, la ausencia de derechos fundamentales, la falta de justicia y la exclusión social, entre otros factores. Honorable Asamblea, la educación es un derecho, no es un privilegio, se garantizará la educación gratuita, laica y de excelencia. Con esta reforma se va a iniciar un programa de formación en lenguas indígenas para el fortalecimiento de la educación pluricultural y pluriétnica. Seguiremos impulsando las grandes transformaciones a nuestro marco legal, siempre privilegiando el bien superior de Yucatán y de México y por el bien de todos, transformemos la educación. Es cuanto”.

VII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veintidós de mayo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

VIII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las quince horas con treinta y seis minutos del día dieciséis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.